

Plan departamental de reducción de  
la oferta de sustancias psicoactivas

# Caldas



Apoyado por:



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**DEPARTAMENTO DE CALDAS**

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS  
2015-2016**

**“EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD, CALDAS SIN DROGAS”**



**DOCUMENTO DE FORMULACIÓN**

**EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN****GOBERNACIÓN DE CALDASQUINDÍO****GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA**

Gobernador

Teléfono de contacto: 842400 Extensión 310

Dirección: Palacio de la Gobernación – Carrera 21 entre Calles 22 y 23 Piso 1

Correo electrónico: [gecheverri@gobnaciondecaldas.gov.co](mailto:gecheverri@gobnaciondecaldas.gov.co)

**EQUIPO ASESOR PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN****GABRIEL GUTIERREZ**

Asesor

Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Teléfono: 571 – 4443100 Ext. 1505

e-mail: [gabriel.gutierrez@minjusticia.gov.co](mailto:gabriel.gutierrez@minjusticia.gov.co)

**CATALINA CEBALLOS**

Asesora

Política de Drogas

**Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito**

Teléfono: 571- 6467000

e-mail: [catalina.ceballos@unodc.org](mailto:catalina.ceballos@unodc.org)

**JOSÉ ANDRÉS CAMELO ORTÍZ**

Asesor

Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Teléfono: 571 – 4443100 Ext. 1505

E mail: [jose.camelo@minjusticia.gov.co](mailto:jose.camelo@minjusticia.gov.co)

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
<b>1. CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>7</b>
1.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS .....	8
1.2 CONDICIONES DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO .....	9
<b>2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA DE OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.....</b>	<b>11</b>
2.1 SITUACIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS A NIVEL NACIONAL.....	11
2.2 SITUACIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS A NIVEL DEPARTAMENTAL .....	18
2.2.1 COMPONENTE 1: PRODUCCIÓN (CULTIVOS DE COCA) .....	18
2.2.2 COMPONENTE 2: PROCESAMIENTO.....	20
2.2.3 COMPONENTE 3: TRÁFICO Y COMERCIALIZACIÓN.....	20
2.2.4 COMPONENTE 4: ACTIVIDADES ILÍCITAS RELACIONADAS CON LA OFERTA DE DROGAS.....	20
2.2.5 OFERTA INSTITUCIONAL .....	21
2.2.6 SITUACIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) .....	22
<b>3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE REDUCCIÓN DE OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS .....</b>	<b>24</b>
3.1 FINALIDAD, PROPÓSITO, OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PLAN .....	25
3.2 ACTORES INVOLUCRADOS CON INVENTARIO DE RESPONSABILIDADES Y TAREAS CON RESPECTO AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS, EN EL NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL. ....	27
3.2.1 ACTORES Y COMPETENCIAS DEL NIVEL NACIONAL .....	27
3.2.2 ACTORES Y ACCIONES DEL NIVEL TERRITORIAL.....	28
3.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y ÁRBOL DEL PROBLEMA .....	30
3.4 MATRIZ DE OBJETIVOS, RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN, ACTIVIDADES, RESPONSABLES, POBLACIÓN OBJETIVO, ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN .....	35
<b>4. PLAN PLURIANUAL, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>5. NOTAS Y REFERENCIAS.....</b>	<b>54</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>54</b>
<b>1. ANEXO 1: METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE ANTIOQUIA .....</b>	<b>55</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>56</b>

3

Código d

Unknown

Código d

Unknown

Código d

Unknown

Código d

Unknown

Código d

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Unknown

Código d

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown

Código d

Observat

Eliminac

Unknown



## INTRODUCCIÓN

En el marco de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, Prosperidad para Todos relacionados con la lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad, se establece como prioridad la formulación de una política integral de drogas como herramienta primordial para la implementación de estrategias institucionales coordinadas frente a este flagelo en el orden nacional y territorial. Para lograrlo, la descentralización de esta política en los territorios es un objetivo fundamental del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Departamentales, dado la necesidad de implementar intervenciones públicas coordinadas y efectivas a la hora de enfrentar esta problemática.

En este sentido, *“Para atacar de manera articulada las diferentes estructuras del narcotráfico, dos aspectos son necesarios: primero, formular una política integral contra éste problema que permita la implementación de las distintas estrategias a través de una instancia permanente de coordinación institucional y en segundo lugar, fortalecer el papel de la Fuerza Pública y otras entidades del Estado, mediante esfuerzos articulados, para contrarrestar las actividades delictivas propias de cada uno de los eslabones del problema mundial de drogas”*<sup>1</sup>.

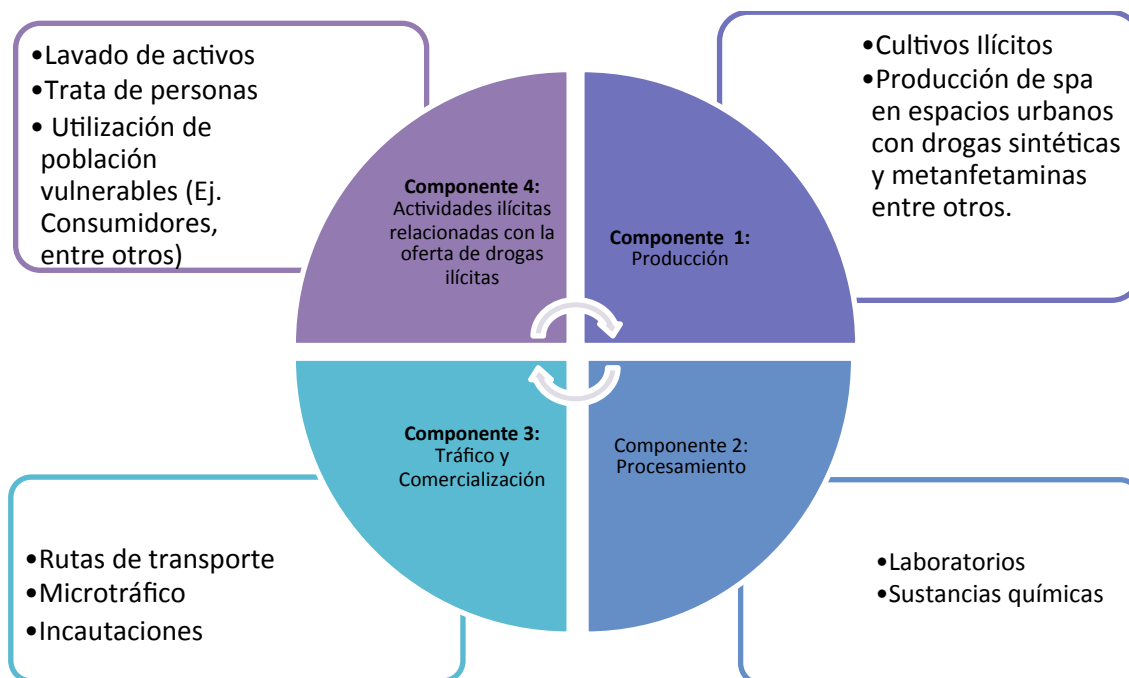
En vista de lo anterior y con el propósito de descentralizar la política de drogas en el país a partir de la articulación Nación – Territorio, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, desde el año 2012 han llevado a cabo la implementación de una metodología participativa de forma coordinada con los Departamentos, con el objetivo de apoyar la formulación y aprobación de los Planes Departamentales de Drogas.

El presente Plan Departamental hace parte de un esfuerzo coordinado entre la Nación y el territorio con el objetivo de diseñar, fortalecer, priorizar y coordinar los recursos y estrategias dirigidas hacia la reducción de la oferta de drogas ilícitas en el Departamento. En consecuencia, el énfasis de oferta del presente Plan hace referencia hacia la formulación de acciones enfocadas a combatir la producción, procesamiento, distribución y comercialización y la prevención y control de actividades delictivas conexas a la oferta de drogas ilícitas de drogas ilícitas en el territorio. Es importante mencionar que además de analizar la situación de la oferta de drogas ilícitas en el departamento, el problema trasciende hacia plantear estrategias que permiten mitigar además el consumo de sustancias psicoactivas enmarcadas y coordinadas con el Plan Departamental de Reducción del consumo de SPA de Caldas. . (Ver Gráfico 1).

**Gráfico 1. Flujo de la cadena de oferta de drogas ilícitas y componentes de la estrategia de lucha contra las drogas y actividades conexas.**

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014. Prosperidad para todos. Capítulo V. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2006. p. 08.



En cumplimiento de lo anterior, el Departamento de Caldas, presenta el **“Plan Departamental para la Reducción de la Oferta de Drogas Ilícitas, En la Ruta de la Prosperidad, Caldas sin Drogas 2015 - 2016”**, en adelante el Plan, diseñado y elaborado por el comité departamental de drogas, con el apoyo del Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD y la Oficina de de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito-UNODC, para ser finalmente aprobado por Consejo Seccional de Estupefacientes de Caldas y adoptado mediante acto administrativo por el Gobierno Departamental.

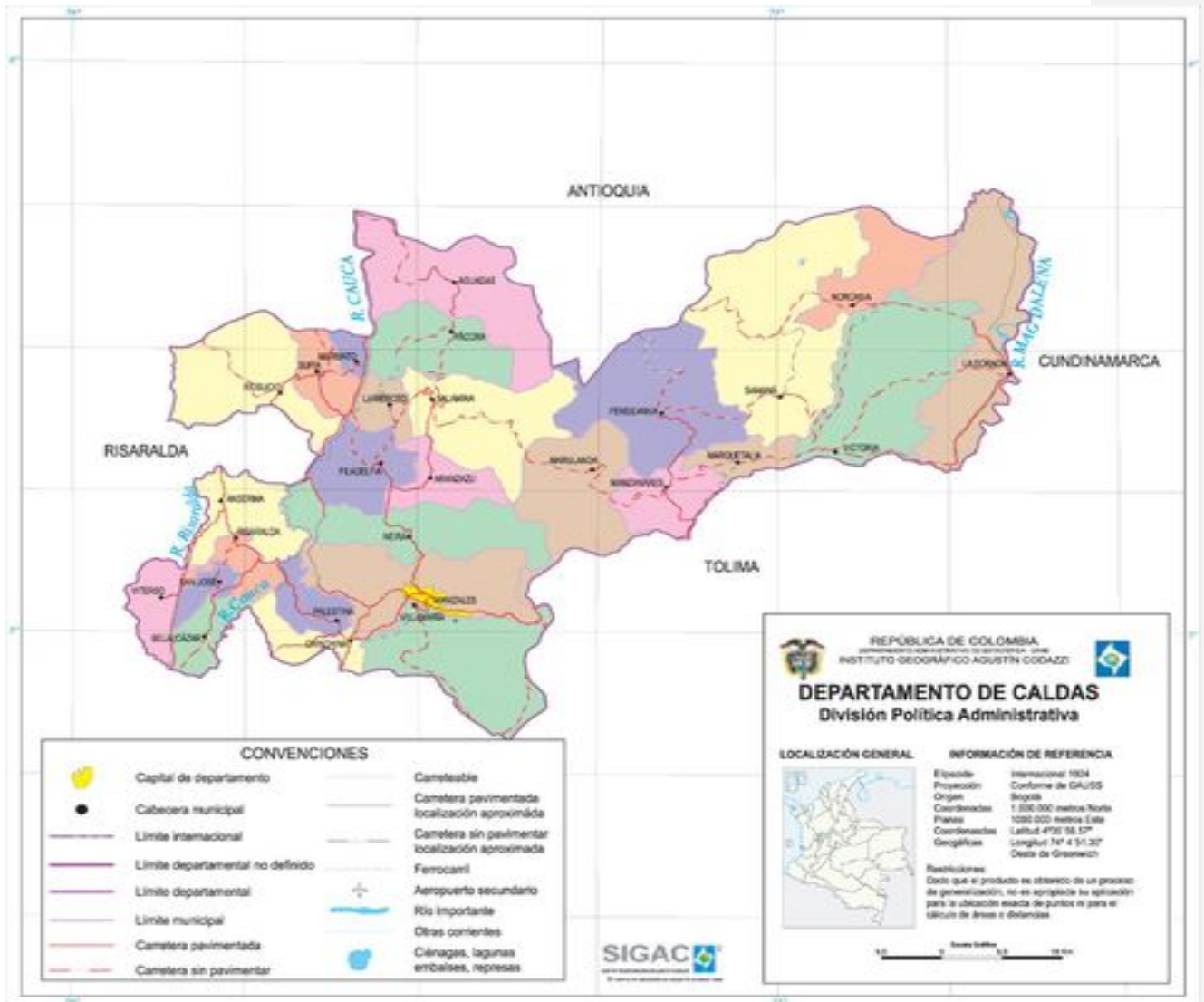
El presente Plan tiene una vigencia de dos años, 2015 y 2016, formulando actividades y presupuesto de manera anualizada. Así mismo, el Consejo Seccional de Estupefacientes de Caldas, implementará con el apoyo del Ministerio de Justicia y del Derecho la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC un esquema de seguimiento del presente Plan con el fin de garantizar su estricto cumplimiento.

La formulación del presente documento se llevó a cabo mediante una metodología participativa que incluyó los aportes de diferentes actores sociales e institucionales del nivel Territorial y Nacional, partiendo de la comprensión y el desarrollo de los cuatro componentes fundamentales de la cadena de oferta de drogas esquematizados en el Gráfico No. 1.

Finalmente, el contenido de este Plan incluye: una breve contextualización territorial, un diagnóstico del problema de drogas ilícitas a nivel Nacional y Departamental, la estructura del Plan, la matriz del Plan construida con los elementos del marco lógico, y finalmente una lista de referencias y anexos.

## **1. CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL**





### 1.1 Características geográficas y político-administrativas

El departamento de Caldas está localizado en el centroccidente de la región andina, limita por el norte, con el departamento de Antioquia; por el este, con el departamento de Cundinamarca; por el sur, con los departamentos del Tolima y Risaralda y por el oeste con el departamento de Risaralda y cuenta con una superficie de 7.888 Km<sup>2</sup>. (Gobernación de Caldas, 2013).

Caldas forma parte del Eje Cafetero. Su crecimiento económico se deriva en gran parte del Café. Gracias a esta característica, conserva el apelativo de Departamento modelo de Colombia. El Departamento de Caldas se encuentra dividido en 27 municipios, en su capital Manizales se

celebran actividades culturales de gran importancia. El nombre del departamento hace honor al científico y patriota colombiano Francisco José de Caldas. Caldas posee, en proporción a su territorio el relieve más montañoso del país. Indudablemente marcado por una de las mayores alturas de Colombia, el Nevado del Ruiz, con una altura de 5.400 metros sobre el nivel del mar y el Volcán Arenas y el Nevado El Cisne con una altura de 5.200 metros sobre el nivel del mar. Ambos conforman además el Parque Nacional Natural Los Nevados, compartido con los departamentos de Risaralda, Quindío y Tolima. El territorio del departamento se ve atravesado en su totalidad por las cordilleras andinas Central y Occidental. La topografía del departamento está dada entre los 5.400 y 170 m.s.n.m. El Nevado del Ruiz es el punto más alto y el municipio de La Dorada el más bajo del departamento; estas alturas también hacen variar grandemente el clima y los paisajes, no solo hay grandes elevaciones como el de Páramo de Letras, y el Páramo de San Félix, sino que también se encuentran planicies como las del Valle interandino del Magdalena, también en el Valle del Risaralda y cañones como el del Cauca. El departamento pertenece además a la subregión Andina del Eje Cafetero con los departamentos de Risaralda, Quindío, el Suroeste Antioqueño y el Norte del Valle del Cauca.<sup>2</sup>

## 1.2 Condiciones demográficas y socioeconómicas del Departamento

Caldas con una población cercana a los **984 mil habitantes**, una superficie de **7.888 km<sup>2</sup>** y su capital es Manizales, representa el 2.1% de la población del país, el 1.5% del Producto Interno Bruto colombiano y el 2.1% de las exportaciones no tradicionales del país. Su Producto Interno Bruto per cápita en 2011, fue de \$9.5 millones, valor que representa el 46% del PIB per cápita de Bogotá, el 70% del Valle y 74% del antioqueño. (Gobernación de Caldas, 2013).

La población caldense, en general, habita en las áreas urbanas, a pesar de que la mayoría de municipios son rurales. El total de población urbana equivale al 69%; en municipios como Manizales, La Dorada, Chinchiná, Viterbo y Villamaría esta es superior al 80%. Por el contrario, la mayoría de los municipios, 18 de los 27, son en esencia rurales. Los municipios más rurales, donde viven más del 80% de la población son Marmato, Samaná y San José. (PNUD, 2012)

**La tasa de ocupación es de 48%**, diez puntos por debajo de la tasa ocupación del país, 58% y el porcentaje de población en edad de trabajar que se encuentra en la inactividad es 47%, se encuentra once puntos por encima del indicador nacional, 36%. (Gobernación de Caldas, 2013)

41.655 son indígenas, principalmente de las etnias Cañamomo, Embera, Embera Chamí y Embera Katío, que representan el 7% de la población indígena del país y 24.218 afrocolombianos, ubicados especialmente en los municipios de Marmato y Supía, al occidente del departamento. En cuanto a indicadores de desarrollo, según esta misma fuente el **13.3%** de los hogares que viven en zona urbanas del departamento tienen necesidades básicas insatisfechas, mientras que en la zona rural

<sup>2</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Caldas#Divisi.C3.B3n\\_pol.C3.ADtico-administrativa](http://es.wikipedia.org/wiki/Caldas#Divisi.C3.B3n_pol.C3.ADtico-administrativa)

este porcentaje se eleva a **28.9%**. Sin embargo, en comparación con otros departamentos del país, Caldas es uno de los departamentos con menores índices de necesidades básicas insatisfechas. (Observatorio DDHH y DIH Presidencia de la República, 2010)

Para el año 2013, el ingreso per cápita promedio en el departamento de Caldas fue de \$466.351. Esto indica que una familia promedio en Caldas compuesta por cuatro personas, tiene un ingreso de \$1.865.404. Con respecto al año 2012 el ingreso per cápita tuvo un aumento de 7,9%. Así mismo en 2013, el porcentaje de personas en situación de pobreza para el departamento de Caldas fue 32,2%, mientras que en 2012 fue 35,4%, presentó una disminución de 3,2 puntos porcentuales; el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema para el departamento de Caldas fue 8,8%, mientras que en el 2012 fue de 10,4%, presentó una disminución de 1,6 puntos porcentuales; y el Gini registró un valor de 0,524, mientras que en 2012 fue de 0,522, es decir, aumentó en 0,002 puntos. <sup>3</sup>

Las características de la estructura productiva del departamento se manifiestan en el rezago existente en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). En Caldas, el IDH al comienzo de la década de los noventa era similar al promedio nacional, pero finalizando los noventa, el rezago productivo ha influenciado que se ubique por debajo. Caldas, ha logrado especializarse en la prestación de servicios educativos. Por ello, el IDH es impulsado primordialmente por el logro educativo (0,85); además de los avances en esperanza de vida (**0,79**), como se muestra en la pirámide poblacional. (PNUD, 2012)

Al corregir el IDH por la desigualdad existente en el departamento, se describe a la concentración del ingreso como uno de los factores estructurales que frena el desarrollo. El departamento se ubica entre 11 y 14 puntos por debajo del promedio nacional. Una razón para ello puede ser la Ley 50 de 1990, que produjo una disminución en la contratación de trabajadores permanentes, aumento de despidos prematuros, desempleo temporal y concentración del ingreso. En este sentido, entre 1996 - 2000 el número de trabajadores con salario mínimo o menos se ha duplicado y la proporción de aquellos que ganan 11 y más salarios se ha reducido en 50%. (PNUD, 2012)

El desplazamiento forzado en el departamento de Caldas, muestra una significativa reducción, según el informe de desplazamiento forzado de CODHES en 2013 se registraron 21 indígenas y 40 afros desplazados, en el 2012 hubo en total 585 personas desplazadas por departamento receptor. (CODHES, 2014).

Según el informe de desplazamiento forzado de la Unidad de Víctimas, en 2012 el departamento presentó la expulsión de 19 personas, no obstante, el departamento de Caldas es el caso más llamativo, porque aparece como el segundo departamento con el mayor porcentaje de personas que se han desplazado dos veces, a pesar de presentar una baja tasa de intensidad y presión, y un número de 73.685 personas expulsadas desde el año 1985 hasta 2012, por debajo de la media nacional. De otro lado, cabe resaltar que el 84% de personas que han sufrido dos desplazamientos han sido revictimizadas en el mismo departamento donde ocurrió el primer desplazamiento, y de éstas el 69% lo han sido del mismo municipio. (Unidad de Víctimas, 2013)

---

<sup>3</sup> Tomado de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/Caldas\\_Pobreza\\_2013.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Caldas_Pobreza_2013.pdf)

Como consecuencia del desplazamiento forzado, la Unidad de Restitución de Tierras ha recibido 250 solicitudes de restitución de tierras.

<b>Tabla 1. Indicadores de caracterización demográfica y socioeconómicas del Departamento de Caldas</b>	<b>Cifras</b>
Población	984 mil habitantes
Superficie	7.888 km <sup>2</sup>
Indígenas	42.655 habitantes (Cañamomo, Embera, Embera Chamí y Embera Katío, que representan el 7% del total nacional)
Afro	24.218 habitantes
NBI	13.3% (Urbano) 28.9% (Rural)
Pobreza	57,7% (45.0%)
Indigencia	17,1% (12.0%)
IDH	0,79
Desplazamiento forzado	585 personas
Despojo y abandono de tierras	250 solicitudes

## **2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA DE OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.**

La problemática de oferta de drogas ilícitas vista desde una perspectiva integral estaría compuesta por varios elementos que se correlacionan entre sí: producción, procesamiento, tráfico, criminalidad y delitos relacionados con la oferta de drogas ilícitas. Esta es una problemática que se enfrenta en Colombia tanto a nivel Nacional como departamental.

### **2.1 Situación de la oferta de drogas a nivel Nacional**

#### **Cultivos de coca**

A nivel nacional la principal fuente de información sobre cultivos ilícitos, especialmente coca y amapola, la tenemos en el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito UNODC, Colombia, el cual, en convenio con el Gobierno de Colombia, se ocupa de la recolección y análisis de datos basados en imágenes satelitales y trabajo en campo con el objeto de incrementar la capacidad del gobierno nacional para el abordaje del problema de drogas con énfasis territorial. Este proceso se socializa a través de los censos que se publican anualmente.

Para 2014 los resultados del censo muestran que al 31 de diciembre de 2013 Colombia tenía 48.000 hectáreas sembradas de coca distribuidas en 23 de los 32 departamentos del país; el mismo nivel reportado en el censo del año anterior. 13 departamentos mostraron tendencia a la reducción del área sembrada con coca mientras que 7 mostraron tendencia al incremento. El 76% del incremento se concentra en Nariño (+2.444 ha), Norte de Santander (+ 1.829 ha) y Putumayo (+ 1.519 ha); por otra parte, el 77% de la reducción se concentra en Chocó (- 1.768 ha), Antioquia (- 1.734 ha), Bolívar (- 1.043 ha) y Cauca (-999 ha). Esto indica que el fenómeno de cultivos de coca se consolida en algunos departamentos pero mantiene la tendencia a la reducción en otros. El análisis de la serie histórica de área afectada muestra una fuerte tendencia a la reducción asociada principalmente a una reducción del área asperjada y del área erradicada manualmente; el balance nacional indica que los rendimientos siguen bajando y los precios de la hoja de coca permanecen estables; sin embargo una evaluación a nivel más detallado muestra que en Nariño, Putumayo y Norte de Santander; el fenómeno está creciendo. A pesar de una notable reducción de los esfuerzos de aspersión, que pasó de 100.548 ha en 2012 a 47.503 ha en 2013; se debe rescatar que en 13 departamentos bajaron los cultivos. Vale la pena anotar que el único departamento de los intervenidos con aspersión en 2012 que no lo fue en 2013 es Vichada. En Putumayo aumentaron los cultivos a pesar de que también aumentó la aspersión y en Antioquia bajaron los cultivos y también bajo la aspersión. (SIMCI, 2014)

En 2013 se mantiene la tendencia a la reducción en gran parte del país pero contrastando con una fuerte tendencia al incremento en los núcleos de coca con mayor tradición. El departamento de Nariño, donde se encuentra el 27% de la coca, sigue siendo el más afectado por la presencia de cultivos de coca. Ocho departamentos tienen menos de 100 hectáreas cultivadas en coca. Por segundo año consecutivo no fueron detectados cultivos de coca en Cundinamarca mientras que el departamento de Cesar se mantuvo en la lista de departamentos afectados. Más de la mitad (56%) de todos los cultivos de coca en el país se encuentra en 3 departamentos: Nariño, Norte de Santander y Putumayo. El 82% de la coca está en solo 6 departamentos. Con excepción de Chocó, los departamentos con tendencia a la reducción tienen un comportamiento consistente que inició años atrás, las reducciones en Cauca, Antioquia y Bolívar parecen estar relacionadas con la aparición de actividades de minería. La sostenibilidad dependerá de que las comunidades locales encuentren alternativas lícitas viables que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los deberes y derechos. Es importante señalar que los cultivos de coca detectados en el censo de 2013 ocuparon el 0.04 % del total de la tierra cultivable en Colombia.

La participación de los resguardos indígenas en el área sembrada con coca pasó de 11% en 2012 a 13% en 2013; por su parte, en consejos comunitarios Afro – Colombianos la participación pasó de 20% en 2012 a 19% en 2013. De otra parte, los cultivos en Parques Naturales aumentaron un 12%. En forma similar a los censos realizados a partir del 2001, este censo representa la situación de los cultivos de coca a 31 de diciembre de 2013. Para este año, la disponibilidad de imágenes de satélite Landsat 8 OLI y la aplicación de una combinación de la resolución espectral de las bandas con la resolución espacial que provee la imagen pancromática, han permitido mejorar la cobertura satelital, mejorar la resolución espacial y reducir las correcciones sobre los datos finales. (SIMCI, 2014) (Ver Mapa 2. Distribución regional del cultivo de coca 2009-2013)

## **Mapa 2. Distribución regional del cultivo de coca 2009-2013**



Fuente: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC  
 Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Cultivos de amapola

Los cultivos de amapola en Colombia pasaron de 313 hectáreas en 2012 a 298 hectáreas en 2013, presentando una disminución del 4.7%, según lo reportado por la Policía Nacional de Colombia a través de reconocimientos aéreos. El área sembrada fue principalmente detectada en Cauca (74%) y Nariño (24%); siendo departamentos que, por su importancia estratégica, a su vez presentan afectación por cultivos de coca y tráfico de drogas ilícitas. En relación con las hectáreas registradas en el 2012, Nariño registró una reducción del 64.5%, contribuyendo al comportamiento nacional, mientras que Cauca presentó un aumento del 115%. Es de anotar que UNODC-Colombia no participa en la generación y validación del área detectada de cultivo de amapola. En lo referente a los procesos de interdicción, las incautaciones de heroína pasaron de 464 kilogramos en 2012 a 403 kilogramos en el 2013, mientras que se decomisó un kilogramo de látex de amapola. Respecto a la infraestructura de producción, se detectó y destruyó un laboratorio de heroína. (SIMCI, 2014)

### **Cultivos de Marihuana**

Con respecto a la marihuana, existen avances importantes tanto en su detección y ubicación geográfica como en su caracterización, sin embargo la información estadística es aún de uso interno de las autoridades. De acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia, el ODC, las incautaciones de marihuana prensada pasaron de 348 tn en 2012 a 410 tan en 2013, presentando un aumento de 17,7%. Por otro lado, en el estudio Caracterización Química de las variedades de marihuana que se cultiva en Colombia, realizado en 2008 por la Dirección Nacional de Estupefacientes, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, se menciona que, en sus orígenes, la cannabis presenta dos tipos variedades principalmente: Índica y Sativa; sin embargo, algunos autores señalan una tercera variedad denominada Rudelaris. Cabe resaltar que en la actualidad existe diversidad de variedades las cuales han sido desarrolladas a partir de hibridaciones y polihibridaciones. A razón de ello, el objetivo del estudio radicó en confirmar la posible existencia de nuevas variedades de cannabis, mediante un análisis taxonómico, así como la determinación cuantitativa de los principales principios activos: Tetrahidrocannabinol-THC, Cannabidiol-CBD y Cannabinol-CBN, a cuarenta y cinco (45) muestras de plantas de cannabis, formada por varios ejemplares de plantas jóvenes, las cuales fueron tomadas por el equipo técnico de la DIRAN y la DNE en diferentes puntos del país. Como resultado del análisis se concluyó que en las muestras correspondientes a la Sierra Nevada de Santa Marta no se comprobó la introducción de variedades de Cannabis foráneas o exóticas, mientras que en el Cauca se observaron altos contenidos de los principios activos. Adicionalmente, según el análisis taxonómico realizado por la Universidad Nacional, las 45 muestras objeto de estudio corresponden a la especie Cannabis sativa. (SIMCI, 2014)

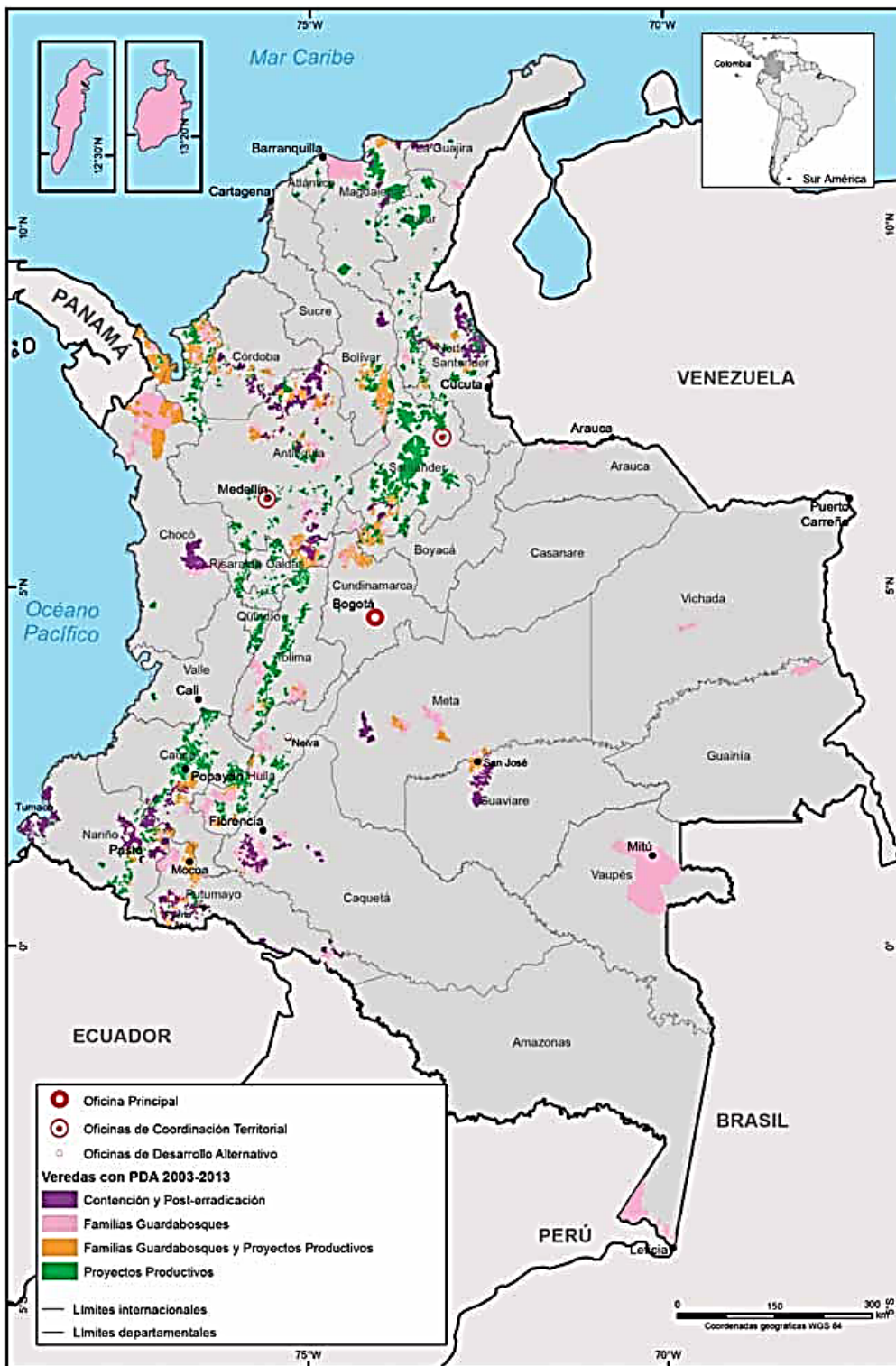
### **Respuesta institucional**

En desarrollo de los postulados internacionales, Colombia ha buscado la formulación de unas políticas públicas nacionales de lucha contra las drogas ilícitas pero además que contribuyan al desarrollo social y económico, con énfasis en la conservación ambiental, en zonas afectadas por cultivos ilícitos. Entre las más importantes están el CONPES 2734 de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Alternativo, y la Política de Consolidación Territorial. A través de estas políticas se desarrollan: El Programa de Familias Guardabosques (PFGB), el Programa de Proyectos Productivos (PPP), y las Estrategias de Contención y Post-erradicación que se implementa la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.(SIMCI, 2014). (Ver mapa 3).

Además de los esfuerzos en el tema de cultivos ilícitos, el Gobierno de Colombia viene implementando otras acciones tendientes a la eliminación de los cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea (Ver mapa 4), la erradicación manual forzosa y la erradicación voluntaria acompañada de los programas de desarrollo alternativo y de las estrategias de consolidación territorial; el desmantelamiento de la infraestructura de producción, el control de las sustancias químicas utilizadas en los procesos de extracción y refinamiento de alcaloides y de precursores químicos utilizados en la producción de drogas de síntesis; el control al tráfico nacional e interno de drogas y el desmantelamiento de las redes del narcotráfico.

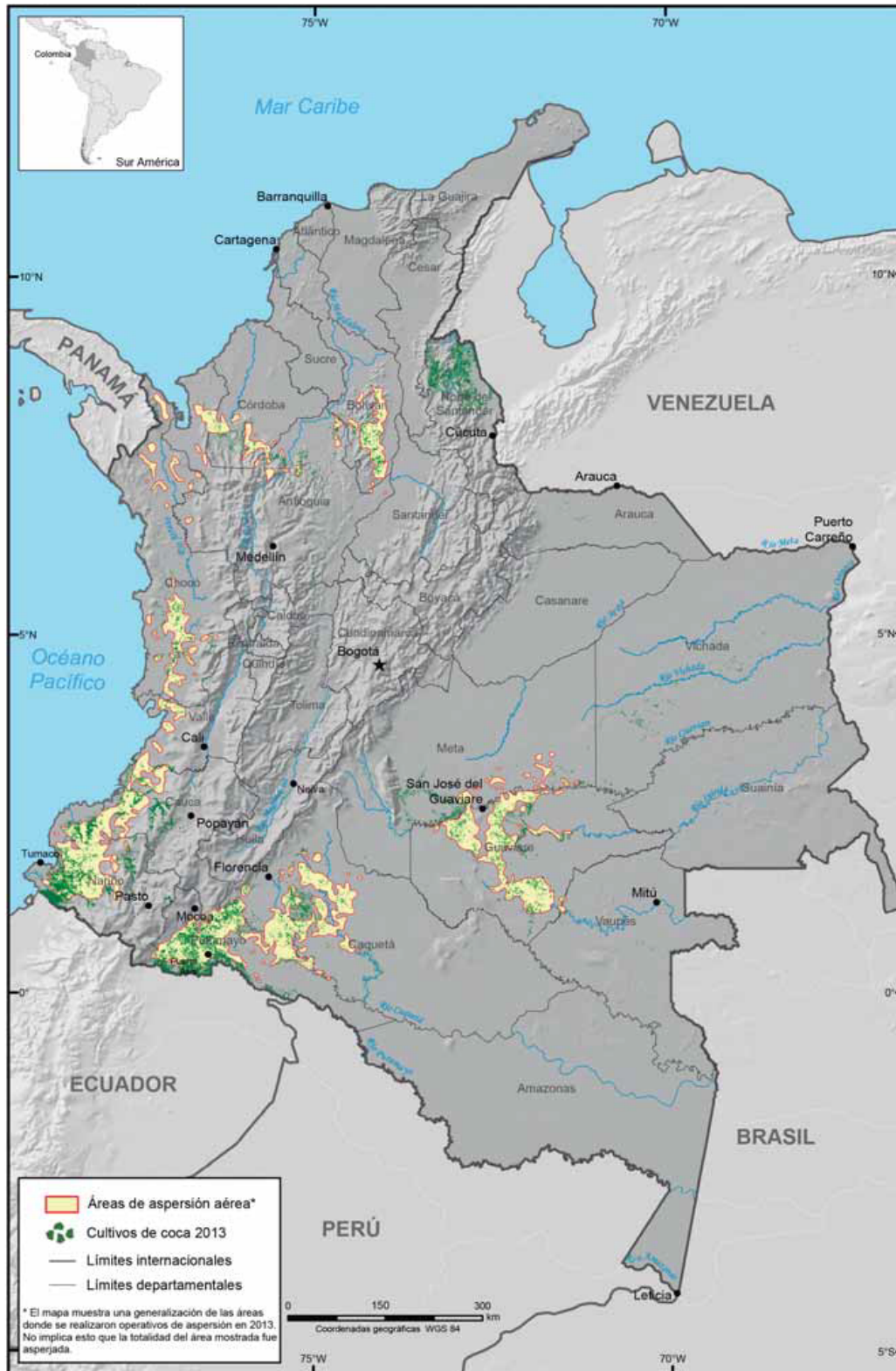


Mapa 3. Programas de Desarrollo Alternativo.



Fuente: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC  
 Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas

Mapa 4. Aspersión aérea y cultivos de coca en Colombia, 2013



Fuentes: para cultivos de coca: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC; para aspersión aérea: DIRAN  
 Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas

## **2.2 Situación de la oferta de drogas a nivel departamental**

El análisis sobre la oferta de drogas ilícitas a nivel departamental se realiza con base en la información oficial contenida en el censo de cultivos ilícitos de SIMCI, la página web del Observatorio de Drogas de Colombia, los informes de la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial, la Policía Nacional, y otras instancias que participan en la formulación de los Planes Departamentales de Drogas. De la misma manera que en el nivel nacional, este análisis se realiza a partir del comportamiento del territorio en torno a los cuatro componentes:

1. Producción
2. Procesamiento
3. Tráfico y comercialización
4. Actividades relacionadas con la oferta de drogas ilícitas.

Aunque se trata de un análisis de contexto con enfoque de oferta, no podemos perder de vista que todas las actividades de drogas tanto de oferta como de consumo de sustancias psicoactivas están íntimamente correlacionadas, razón por la cual este documento aborda en diferentes momentos, el problema de la demanda de Sustancias Psicoactivas.

### **2.2.1 Componente1: Producción (Cultivos de Coca)**

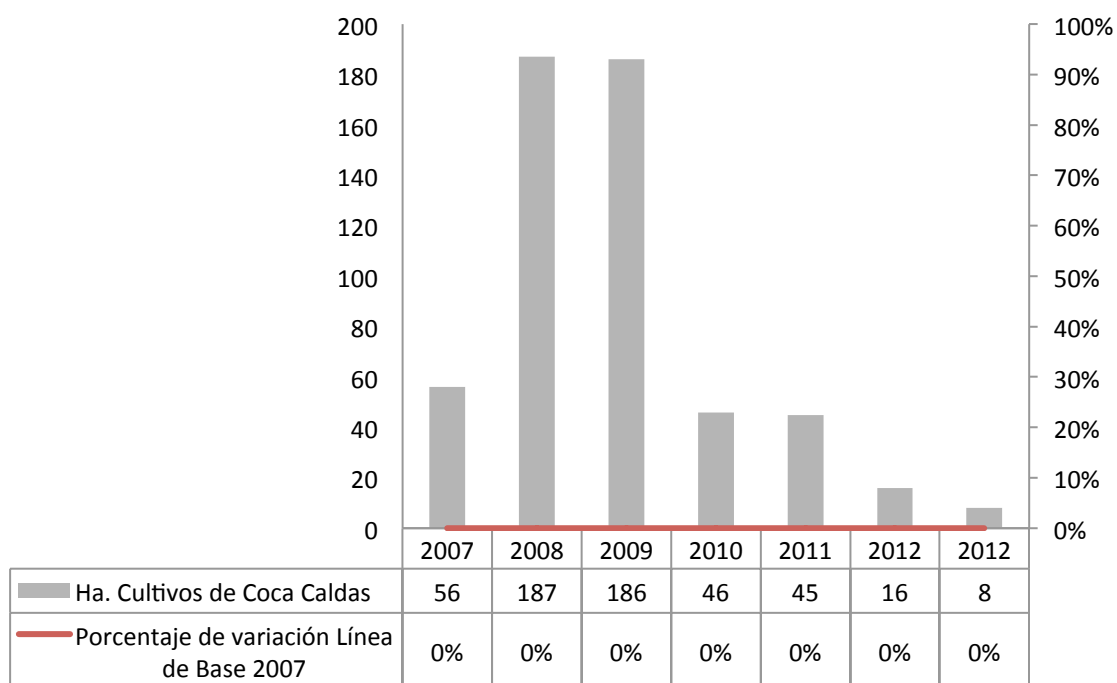
Este componente se refiere principalmente a la producción de drogas de origen natural (marihuana, coca y amapola Ver CEPAL 2000 pág. 13) no obstante, también se habla de la producción de drogas con origen sintético, es decir, aquellas sustancias psicoactivas derivadas de un proceso de síntesis de estimulantes de tipo anfetamínicos (principalmente metanfetaminas, anfetaminas y éxtasis-UNODC, 2013), un proceso que se da especialmente en áreas urbanas.

#### **Cultivos de coca**

Los departamentos de Santander, Boyacá, Caldas y Cundinamarca conforman la subregión 17 de Magdalena Medio, que muestra características especiales. La tendencia a la reducción en estos departamentos se inició en 2008, cuando existían 2.187 ha de coca; para 2013 persisten 102 ha. En Santander se detectaron 77 ha, los departamentos de Cesar, Caldas y Boyacá tienen menos de 20 hectáreas sembradas con coca. La permanencia de esto últimos relictos del fenómeno de cultivos ilícitos, constituye una preocupación importante para el Gobierno de Colombia, para lo cual se han diseñado estrategias específicamente dirigidas a enfrentar las condiciones de vulnerabilidad y amenaza que han impedido la consolidación en estos departamentos de territorios libres de cultivos ilícitos. (SIMCI , 2014)

Según el último informe del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI, de la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, presentado en 2014 con corte a diciembre 31

de 2013, en Caldas están cultivadas **8 hectáreas** de coca, 50% menos que en el año inmediatamente anterior. (SIMCI , 2014)



### Cultivos de amapola

Los cultivos de amapola en Colombia pasaron de 313 hectáreas en 2012 a 298 hectáreas en 2013, presentando una disminución del 4.7%, según lo reportado por la Policía Nacional de Colombia a través de reconocimientos aéreos. En Caldas se detectaron **0.4** hectáreas de amapola cultivadas. (SIMCI , 2014)

### Cultivos de marihuana

Es de resaltar que a la fecha no se cuenta con información de áreas productivas y rendimientos que permita establecer niveles de producción así como identificar las características de los procesos de transformación y prácticas agropecuarias en cada una de las regiones productoras. Cabe mencionar que, la comprensión de la dinámica de la producción, transformación, comercialización y tráfico de marihuana presenta grandes retos en la medida en que puede cultivarse fácilmente tanto en el exterior como bajo techo con rendimientos óptimos.

No obstante lo anterior, en la región de Caldas, de acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia, las incautaciones de marihuana prensada pasaron de 11 tm en el 2012 a 5,6 tm en 2013, presentando una disminución del 32.6 %. (SIMCI , 2014)

### **2.2.2 Componente 2: Procesamiento**

Este componente desarrolla todas aquellas actividades relacionadas con el procesamiento de drogas ilícitas, especialmente aquellas orientadas a la detección y destrucción de laboratorios y otras estructuras clandestinos usados con este fin.

En 2013, el desmantelamiento de laboratorios de pasta básica y base de cocaína se concentró en un 73% en los departamentos de Nariño (17%), Norte de Santander (15%), Cauca (10%), Chocó (9%), Antioquia (8%), Caquetá (7%) y Putumayo (6%). En Caldas no se reportaron laboratorios clandestinos para el procesamiento de drogas ilícitas destruidos. (SIMCI , 2014)

### **2.2.3 Componente 3: Tráfico y comercialización**

Este componente contiene las acciones orientadas a identificar las rutas, vías y medios de movilización de drogas ilícitas y sustancias químicas, así como a la incautación de las mismas.

El Departamento de Policía del Caldas realiza acciones permanentes de control terrestre a las rutas de narcotráfico y microtráfico en los principales municipios del departamento. En desarrollo de la Estrategia contra el Tráfico de Estupefacientes en Menores, se identificado y demolido 17 viviendas dedicadas al expendio de drogas.<sup>4</sup>

Adicionalmente, se realizaron incautaciones de 1.600 kg de hoja de coca, 1.163 kg de base de cocaína, y 65 kg de clorhidrato de cocaína. También se incautaron 65 kg de basuco, 5.600 kg de marihuana prensada, 1.421 unidades de anfetaminas y 259 unidades de éxtasis. (SIMCI , 2014)

### **2.2.4 Componente 4: Actividades ilícitas relacionadas con la oferta de drogas**

Según el estudio sobre actividades relacionadas con drogas ilícitas publicado por el Programa de Prevención de delitos de la ciudad de Portland, Oregón, Estados Unidos, “Las actividades relacionadas con las drogas tienen un efecto negativo en todas las personas de nuestra sociedad y no sólo en los toxicómanos (drogadictos), sus familias y amigos, entre otras relacionadas con la criminalidad las muertes, lesiones y enfermedades a raíz de sobredosis y de los efectos de corto y largo plazo de las drogas Y más delincuencia y más temor a ésta lo cual obliga a las personas a retraerse de las actividades que forman parte de la vida en comunidad.

Por otro lado, la tasa de homicidios en el mundo, y especialmente en América Latina, obedece a tres tipologías: Otras actividades delictivas como las relacionadas con drogas y grupos armados organizados; conflictos interpersonales; motivos sociopolíticos. Los homicidios en América Latina frecuentemente se vinculan a la delincuencia organizada o a las pandillas que predominan en esta región. En general, los homicidios vinculados a la delincuencia organizada constituyen el 30% de los que tienen lugar en el continente americano, por contraste con el menos del 1% en Asia, Europa y Oceanía. Además, el consumo de alcohol o de drogas ilícitas aumenta el riesgo de ser

---

<sup>4</sup> <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/demoleran-17-viviendas-utilizadas-el-trafico-de-drogas-articulo-490972>

víctima de la violencia o convertirse en victimario. Las drogas ilícitas pueden incidir en los niveles de homicidio de diferentes formas, pero los efectos psicofarmacológicos de algunas de ellas, como la cocaína y los estimulantes anfetamínicos, están más vinculados a la violencia que otros y pueden tener un impacto en los homicidios similar al causado por el alcohol.(UNODC, 2013)

Según cifras del Ministerio de Defensa en Caldas para 2013 se cometieron 221 homicidios 4,74% menos que en 2012; se efectuaron 111 hurtos al comercio, 19,35% más que en 2012; 1.531 hurtos a personas, 6,87 menos que el año anterior; 225 hurtos a residencias, 10,84% más que en 2012; 26 hurtos de automotores, 73% más que en 2012; así mismo incrementaron las lesiones personales. Cifras que dan un indicio de la actividad delincriminal posiblemente vinculada a la cadena de oferta de drogas ilícitas. (Ministerio de Defensa Nacional, 2013).

### **2.2.5 Oferta institucional**

Dado el diagnóstico territorial, el Gobierno Nacional como el Gobierno Territorial, vienen ejecutando acciones conjuntas para reducir la oferta de drogas en el departamento, a través de diferentes políticas públicas orientadas a la lucha contra las drogas y actividades relacionadas en el país las cuales constan de diferentes estrategias que apuntan a este objetivo. A continuación se describen algunas de las principales estrategias que se desarrollan en el departamento:

#### **Erradicación manual forzosa**

En 2013 fueron erradicadas 22.056 hectáreas de cultivos de coca, 27% menos que el año anterior. Las actividades de erradicación manual se concentraron principalmente en Nariño (41%), Norte de Santander (18%), Antioquia (9%) con 891 hectáreas de coca y 40 hectáreas de amapola erradicadas y Guaviare (9%). En el departamento de Caldas, UNODC verificó la erradicación de **37** hectáreas de coca y 0.4 hectáreas de amapola.

#### **Aspersión aérea**

En Caldas no se realiza aspersion aérea desde el 2009.

#### **Desmantelamiento de infraestructura**

En 2013, el desmantelamiento de laboratorios de pasta básica y base de cocaína se concentró en un 73% en los departamentos de Nariño (17%), Norte de Santander (15%), Cauca (10%), Chocó (9%), Antioquia (8%), Caquetá (7%) y Putumayo (6%). En Caldas no se reportaron laboratorios clandestinos para el procesamiento de drogas ilícitas destruidos.

#### **Incautaciones de drogas ilícitas**

En 2013 las incautaciones de base de cocaína disminuyeron en un 9,3% pasando de 50 tm en el 2012 a 45 tm en 2013, estas incautaciones se realizaron principalmente en los departamentos de Norte de Santander (13%), Antioquia (10%), Nariño (9%), Cauca (8%), Caquetá (8%), Cesar (7%), Chocó (7%), Putumayo (6%), **Caldas (5%)** y Valle del Cauca (5%). En caldas las incautaciones

corresponden a 1.600 kg de hoja de coca, 1.163 kg de base de cocaína, y 65 kg de clorhidrato de cocaína.

### **Incautaciones de otras drogas ilícitas**

Otras sustancias incautadas en Caldas fueron: 65 kg de basuco, 5.600 kg de marihuana prensada, 1.421 unidades de anfetaminas y 259 unidades de éxtasis.

Además de los programas orientados a la ubicación y erradicación de cultivos ilícitos, el gobierno nacional y territorial, han aunado esfuerzos en la ejecución de proyectos y programas especiales de asistencia técnica, social y financiera para la sustitución de cultivos ilícitos y la generación de ingresos lícitos en la población vulnerable a este fenómeno.

En Caldas se han atendido 590 familias, con una inversión de 1.421 millones de pesos, mediante el programa de Familias Guardabosques. También se han financiado proyectos productivos (líneas de cacao y agroforestal) de 386 familias en 3 municipios con una inversión de 504 millones de pesos

### **2.2.6 Situación de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)**

Gobierno nacional, a través del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD-OEA y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, realizó en el año 2013 el segundo estudio nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población general, con el propósito de actualizar el conocimiento sobre la magnitud del consumo y abuso de sustancias psicoactivas en el país, el patrón de uso en relación al sexo, edad, nivel socioeconómico, nivel de urbanización y desagregaciones por departamentos. En los niveles extremos nos encontramos con distribuciones inversas: en el estrato 1, los sectores con menor nivel socioeconómico, es menor la magnitud del consumo pero es más perjudicial y en el estrato 4, 5 y 6, es mayor el consumo pero menor su uso perjudicial. Se muestran cifras superiores al 40% de uso problemático entre los consumidores de bebidas alcohólicas del último mes en el Resto de Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira y Sucre. En contraste, se reportan porcentajes inferiores al promedio nacional para el mismo indicador en Bogotá, Atlántico, Boyacá, **Caldas**, Cauca, Risaralda, Huila, Quindío, Nariño y Tolima. (UNODC, 2013)

Atendiendo esta situación el departamento cuenta con un PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y SU IMPACTO DE CALDAS 2009 – 2015, del cual muchas actividades quedan inmersas o se articulan con el presente plan de reducción de la oferta.

El estudio de trastornos mentales y por consumo de sustancias en el departamento de caldas de 2009 realizado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas en convenio con la Universidad de Caldas, mostró que la prevalencia de vida para los trastornos del comportamiento en los niños y adolescentes fue de 8,7%, la prevalencia de año para el abuso/dependencia de alcohol y sustancias ilegales de 2,3%. La prevalencia de año para abuso/dependencia de alcohol y sustancias ilegales fue de 5,4%. El alcohol fue la sustancia que se asoció con mayor frecuencia al abuso/dependencia con una prevalencia de 4,7%. Las sustancias ilegales asociadas con más frecuencia al abuso/dependencia fueron la marihuana y la cocaína.

Aunado a lo anterior, la situación actual del consumo de SPA en el Departamento de Caldas, reporta un porcentaje de personas con consumo de riesgo o perjudicial de alcohol, es del 7.18 %, encontrándose la media del país en 11,1%, según el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia, 2013.

Según este mismo estudio el número y porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita (Marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, heroína, inhalantes y dick), está en 15.807 personas para el Departamento de Caldas que corresponde a un 3.75 % en comparación de la media del país de 3,6 %.

De manera particular para la población escolarizada, se presentan los datos del Estudio Nacional de Consumo de SPA en población escolar en Colombia, realizado en el año 2011, para edades entre los 11 y los 18 años, encontrando para el Departamento de Caldas en un 48,56 % la prevalencia último mes de consumo de alcohol, de 1,68 % el consumo de tranquilizantes sin prescripción médica, de 9,37 la prevalencia último año de marihuana, 2.44 % en cocaína, del 20,62 % el consumo de cualquier sustancia y prevalencia de consumo en el último año del 14,34 %, siendo unas de las tasas mas altas del país.

Este mismo estudio destaca que el 47,32 % y el 14,9% de los escolares, perciben que les es fácil conseguir marihuana y basuco respectivamente, cifras superiores que casi igualan al promedio Nacional que están en el 33,37 % para marihuana y 7.93 % para basuco.

#### **Comparativos y tendencia de consumo estudios de consumo SPA en 2008 y 2013**

Se evidencia reducción de las prevalencias del uso de cigarrillo y tabaco con una mayor reducción en Caldas de un 24.31% en el año 2008 a un 14.90%.

La percepción de gran riesgo de consumo frecuente de tabaco estudios 2008 – 2013:

Se evidencian aumentos entre el periodo 2008 a 2013 en la percepción consumo tabaco para el departamento, de 75.59% en el 2008 a un 85.5% en el 2013.

Comparativo prevalencia de uso último mes de alcohol estudios 2008 – 2013. Para el 2013 El Departamento de Caldas presenta una disminución significativa en la prevalencia de consumo, en mayores de 18 años, en el 2008 se encontraba en un 37.52%.

Comparativo percepción de gran riesgo de consumo frecuente de alcohol estudios 2008 – 2013. Caldas disminuyó del 84% al 83.6% en el año 2013.

Comparativo consumo riesgoso o perjudicial de alcohol, estudios 2008-2013. Caldas pasó de 11.29% en el 2008 a un 7.18 %.

Comparativo prevalencia de uso último año de alguna sustancia ilícita estudios 2008 – 2013. Caldas presenta las prevalencias de consumo de alguna sustancia ilícita altas de 2.76% en el 2008 a un 3.75% en el 2013.



Comparativo personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita, estudios 2008-2013. En Caldas 5475 en el 2008, a un 10.505 en el 2013.

Comparativo prevalencia de uso último año de marihuana estudios 2008 – 2013, en Caldas presenta aumento en la prevalencia de consumo de Marihuana 2.01% en el 2008 al 3.19% en el 2013.

Según las cifras de las autoridades territoriales competentes en el tema de lucha contra las drogas ilícitas, el departamento de Caldas no es una zona dedicada a la producción ni al procesamiento de drogas ilícitas, sin embargo viene siendo fuertemente afectada por el fenómeno del tráfico de estupefacientes, lo cual afecta a poblaciones vulnerables en entornos poco seguros e incide directamente en la seguridad y convivencia ciudadana de la capital y los principales municipios del departamento. Aunque Caldas es uno de los departamentos con menores índices de necesidades básicas insatisfechas en el país, si presenta índices muy altos de población desempleada en edades altamente productivas, lo cual podría representar una situación de riesgo frente al fenómeno del tráfico interno y externo de drogas ilícitas.

### **3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE REDUCCIÓN DE OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS**

El presente Plan fue elaborado mediante una metodología participativa (Ver Anexo 1 Metodología para la formulación del Plan) que incluyó los aportes de una diversidad de actores sociales e instituciones públicas del nivel territorial y nacional cuya función misional incorpora acciones específicas para la reducción de la oferta de drogas. A partir de esta metodología se definió el contenido del plan así:

1. Finalidad, propósito, objetivos y componentes del Plan
2. Mapa de actores involucrados con inventario de responsabilidades y tareas con respecto al control de la oferta de drogas, en el nivel nacional y departamental.

3. Identificación de los problemas relacionados con la oferta de drogas ilícitas en el departamento de Caldas y Árbol del Problema
4. Matriz de objetivos, resultados esperados, actividades, responsables, población objetivo, estrategia de implementación, indicadores y medios de verificación
5. Plan plurianual, cronograma y presupuesto.
6. Viabilidad política, financiera y técnica de la propuesta de plan diseñado con una matriz Dofa

### **3.1 Finalidad, propósito, objetivos y componentes del Plan**

#### **Finalidad**

Contribuir a la reducción de la oferta y la demanda de drogas en el Departamento de Caldas a través de la generación de una respuesta institucional y social integrada.

#### **Propósito**

Desarrollar una estrategia integral y articulada en el Departamento de Caldas, para fortalecer la oferta institucional, la articulación intersectorial, las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA, el microtráfico y sus efectos relacionados.

#### **Objetivos estratégicos**

1. Reducir la presencia de cultivos ilícitos en el Departamento.
2. Reducir el microtráfico en el Departamento.
3. Reducir el tráfico de insumos para la producción y el cultivo en el Departamento.

#### **Restricciones y supuestos del plan**

En el ejercicio de planeación se han identificado algunas restricciones para el desarrollo del Plan. Aquellas que no son subsanables, o al menos no en el corto o mediano plazo, y que por tal motivo restringen el adecuado desarrollo del Plan:

1. La falta de fuentes de ingreso y empleo, que es un factor de riesgo para que la población se involucre en la oferta de drogas.
2. La existencia de bandas criminales y grupo insurgentes que se disputan el control territorial y del negocio de las drogas.
3. Alto índice de obras inconclusas que genera desarraigo en la población rural.
4. Legislación descontextualizada en relación con la problemática de drogas en el Departamento (incluye drogas emergentes).
5. Incremento del porte de estupefacientes por parte de los jóvenes asociado a la comisión de delitos.
6. Procesos terapéuticos ineficientes, intermitentes y desfinanciados.
7. Deficiente oferta institucional en el departamento para la atención de la población afectada por el consumo de SPA.

Otras que son subsanables, pero corresponden a asuntos que son responsabilidad del gobierno nacional:

1. La necesidad de mejorar la capacidad de respuesta institucional en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y equipamientos, procesos y procedimientos, coordinación y operación conjunta.
2. La necesidad de endurecer las penas para sancionar los delitos relacionados con la oferta de drogas.
3. La necesidad de mejorar el procedimiento que se debe surtir para la extinción de dominio de inmuebles y terrenos dedicados a la oferta de drogas.
4. La necesidad de revisar La Ley de Infancia y Adolescencia, en relación con las normas sobre responsabilidad penal en menores, que son laxas y objeto de burla.
5. La necesidad de generar fuentes de ingreso y empleo individuales y familiares lo que requiere la concurrencia del nivel nacional y del Departamento.

### 3.2 Actores involucrados con inventario de responsabilidades y tareas con respecto al control de la oferta de drogas, en el nivel nacional y departamental.

#### 3.2.1 Actores y competencias del nivel nacional

ACTOR	COMPETENCIAS
Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE L. 30/86; D. 494/90; D.L 2272/91)	Lineamientos de política pública. Medidas tendientes a la prevención, control, detección, y judicialización de actores relacionados con cultivos ilícitos. (L. 30/86 Conpes 3669/2010)
Comité Técnico Asesor de CNE de nivel viceministerial (Art. 95 L. 30/86) Comisión Asesora Política de Drogas (Res.0223/2013)	Asistencia Técnica para la prevención nacional de la farmacodependencia. Evaluación y recomendaciones para la formulación de la política drogas
Ministerio Justicia y Derecho - Dirección de Política de Lucha contra las Drogas y Actividades Relacionadas (L. 30/86; D. 4530/08; L. 1444 de 2011; D. 2897/2011)	Lineamientos de política para el fortalecimiento jurídico e institucional de lucha contra las drogas; Preside el CNE. Y, a través de la Dirección de Política de Lucha contra las Drogas, hace la secretaría técnica del CNE, promueve la formulación, coordinación e implementación de las políticas drogas.
Ministerio de Salud y Protección Social (L. 30/86; L. 1444 de 2011; D. 4107/2011)	Dicta lineamientos de política para la reducción de la demanda de drogas ilícitas. A través de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías a cargo del Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE)
Ministerio de Educación	Lineamientos para la introducción de la políticas de prevención de la drogadicción y farmacodependencia en los planes curriculares de toda institución educativa
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Lineamientos de la política agraria para el desarrollo alternativo y la asistencia de población vulnerable en zonas rurales afectadas por la proliferación de cultivos ilícitos
Ministerio de Defensa/FFMM/PONAL	Lineamientos de la política de reducción de la oferta de drogas ilícitas y lucha contra el narcotráfico, los GAML, y el crimen
Ministerio de Ambiente/PNN	Lineamientos de la política ambiental para el desarrollo alternativo y el medio ambiente.

Ministerio de Relaciones Exteriores/ACIC (Cooperac)	Lineamientos de la política internacional para la lucha contra el problema de drogas ilícitas
Ministerio de TIC	Lineamientos de política pública para reducción de la demanda de drogas ilícitas
UACT	Estrategias y acciones tendientes a la restitución de derechos de las comunidades con presencia, vulnerabilidad y amenaza de cultivos ilícitos
FGN	Ejecución de la política criminal del Estado y la Acción penal
Ministerio Público-PGN, DP, Personerías	Control y vigilancia de la función pública, DDHH, debido proceso, medio ambiente, patrimonio público y servicios públicos, en representación del interés general ante el Estado
ICBF	Desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la familia
DIAN	Servicio, control y fiscalización del sistema tributario, aduanero y cambiario en el contexto económico, político y social nacional e internacional
INPEC (D. 4150/2011)	Garantía de la dignidad y ejercicio de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión
Instituto Nacional de Medicina Legal	Prestación de servicios forenses a la comunidad como apoyo técnico y científico a la administración de justicia

Fuente: Cuadro elaborado por Catalina Ceballos

### 3.2.2 Actores y acciones del nivel territorial

Dado que el plan busca generar una respuesta integrada a nivel institucional, se considera relevante identificar a todos los actores que nivel departamental tienen parte de la responsabilidad de promover acciones integradas dentro de sus competencias.

<b><i>¿Qué entidad representa?</i></b>	<b><i>¿Cuáles son las competencias de la entidad en el tema?</i></b>
1. Programa Futuro Colombia - Fiscalía General de la Nación Seccional Caldas	Prevención de consumo de SPA
2. Unidad de Prensa de la Secretaria de Gobierno de Caldas	Capacitaciones, Prevención.
3. Secretaria de Gobierno de Caldas Grupo Línea 106	Prevención desde instituciones educativas, prevención en

	consumo de SPA.
4. Policía Nacional - Grupo de Tránsito, Grupo de Prevención con el Programa DARE, Grupo de Seguridad Ciudadana con el Programa Jóvenes a lo bien.	Capacitación en centros educativos y charlas en prevención de consumo de SPA, emprendimiento y uso del tiempo libre.
5. Policía Nacional Grupo SIJIN,– Grupo Infancia y Adolescencia - SESPA	Incautaciones, Judicialización.
6. Instituto colombiano de bienestar familiar - ICBF – Programa Generaciones con bienestar	Prevención a la violación de derechos y prevenir en torno al consumo de SPA. Prevención a la vinculación de niños en las redes de distribución.
7. Dirección territorial de salud de Caldas – Coordinación de Salud Mental	Prevención de consumo de SPA, asistencia técnica a los planes de salud mental (alcohol).
8. Secretaria de desarrollo social de caldas	Prevención de consumo de SPA
9. Secretaria de Educación de Caldas.	Transversalidad educativa, prevención, capacitación a instituciones educativas.
10. Ejército Nacional	Interdicción, Incautaciones, rutas, desmantelamientos.
11. IPS – CADELI	Centro de atención a la drogadicción,

	prevención y atención del consumo de SPA
--	--

Es importante señalar que para el ejercicio de formulación del plan se contó con una presencia importante de instituciones relacionadas con la reducción de demanda de drogas, sin embargo no se contó con la representación que se solicitó desde el ámbito de oferta de las autoridades de policía y ejército encargadas de manera directa del tema en el Departamento.

### 3.3 Identificación de los problemas relacionados con la oferta de drogas ilícitas en el departamento de Caldas y árbol de Problemas

#### 3.3.1 Identificación de los problemas

El grupo formulador comparó los 15 problemas identificados (Ver anexo 1) valorando su importancia y control (actual) por parte del Departamento y, con base en este análisis, definió que los problemas a abordar en el marco del **Plan Departamental de Reducción de la Oferta de Drogas Ilícitas 2015-2016**, son los siguientes:

<i>¿Cuáles son las problemáticas más importantes del Departamento con relación al problema de Drogas?</i>	Componente
Insuficientes oportunidades laborales y educativas lo que afecta a la población desamparada por el Estado	Producción
Alto índice de obras inconclusas que genera desarraigo en la población rural	Producción
Insuficiente oferta de programas productivos en el sector agropecuario	Producción
Baja ejecución de los planes propuestos por las entidades relacionados con la temática de Drogas	Institucionalidad
Desarticulación entre entidades para ejecutar programas de prevención	Institucionalidad
Ineficiente implementación en el departamento de las políticas estatales relacionadas con Drogas	Institucionalidad
Inexistencia de investigación y evaluación en temas de drogas	Institucionalidad
Legislación descontextualizada en relación con la problemática de drogas en el Departamento (incluye drogas emergentes)	Institucionalidad
Oferta poco pertinente y escasa frente a las necesidades de la población juvenil.	Institucionalidad

Existencia de microtráfico en instituciones educativas	Tráfico (micro) y comercialización
Deficiente control a la venta y consumo de SPA	Tráfico (micro) y comercialización
Ineficacia de los mecanismos para contrarrestar el microtráfico en el departamento.	Tráfico (micro) y comercialización
Alta disponibilidad de SPA legales e ilegales en la comunidad del Departamento	Tráfico (micro) y comercialización
Deficiente control en cuanto a compra y venta de sustancias químicas y fármacos para el consumo de drogas	Tráfico (micro) y comercialización
Inadecuado uso del tiempo libre por parte de los jóvenes lo que incrementa el delito	Tráfico (micro) y comercialización
Incremento del porte de estupefacientes por parte de los jóvenes asociado a la comisión de delitos.	Tráfico (micro) y comercialización
Naturalización de la cultura del narcotráfico y del consumo de SPA en población en general	Cultura de la legalidad
Deficientes valores, principios y formación en la sociedad en general.	Cultura de la legalidad
Deficiente responsabilidad social de los medios de comunicación frente a la emisión de contenidos relacionados con el tema de consumo de SPA y actividades relacionadas con el narcotráfico.	Cultura de la legalidad
Las familias carecen de herramientas para afrontar los contenidos relacionados con la violencia y el narcotráfico emitidos por los medios masivos de comunicación	Cultura de la legalidad
Deficiente cultura ciudadana frente a la problemática de Drogas	Cultura de la legalidad
Campañas ineficientes y de bajo impacto para prevenir el consumo de SPA y los delitos asociados a drogas	Cultura de la legalidad
Disminución en la edad de inicio del consumo de SPA	Consumo
Desconocimiento por parte de algunos jóvenes e indiferencia de algunos educadores frente a los efectos negativos que causan las SPA	Consumo
Insuficientes acciones específicas para abordar el tema de SPA en las instituciones educativas del Departamento	Consumo
Procesos terapéuticos ineficientes, intermitentes y desfinanciados	Consumo
Deficiente oferta institucional en el departamento para la atención de la población afectada por el consumo de SPA.	Consumo



### 1. 3.3.2 Ponderación de los problemas

Los problemas 8 y 13 fueron considerados como de alta importancia y de bajo control por parte del departamento, la inclusión de estas variables en el Plan dependerá de que el Departamento pueda aumentar su tramo de control en relación con estas variables. Esta misma situación se presenta con las variables 10, 12 y 15 consideradas como de alta importancia y control medio bajo que puede ser mejorado por parte del Departamento.

El grupo formulador consideró las variables 6 y 22 como de importancia baja y control alto por parte del departamento, y la variable 2, 11, 19, como de importancia media y de control medio alto; estos problemas deben tenerse en cuenta como acciones a desarrollar dentro del plan.

<b>Id</b>	<b>Problemas</b>	<b>Componente</b>	<b>Importancia (1 - 10)</b>	<b>Control (1, 5, 10)</b>	<b>Promedio</b>	<b>Interpretación</b>
1	Insuficientes oportunidades laborales y educativas lo que afecta a la población desamparada por el Estado	Producción	9,0	5,0	7,0	Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la oferta institucional para ampliar las oportunidades laborales, productivas y educativas en el Departamento
2	Alto índice de obras inconclusas que genera desarraigo en la población rural	Producción	7,0	5,0	6,0	
3	Insuficiente oferta de programas productivos en el sector agropecuario	Producción	8,0	5,0	6,5	
4	Baja ejecución de los planes propuestos por las entidades relacionados con la temática de Drogas	Institucionalidad	8,0	5,0	6,5	OE2: Fortalecer la articulación interinstitucional para implementar eficientemente la política de drogas en el departamento.
5	Desarticulación entre entidades para ejecutar programas de prevención	Institucionalidad	10,0	10,0	10,0	
6	Ineficiente implementación en el departamento de las políticas estatales	Institucionalidad	6,0	10,0	8,0	

	relacionadas con Drogas					
7	Inexistencia de investigación y evaluación en temas de drogas	Institucionalidad	9,0	10,0	9,5	
8	Legislación descontextualizada en relación con la problemática de drogas en el Departamento (incluye drogas emergentes)	Institucionalidad	7,0	1,0	4,0	
16	Oferta poco pertinente y escasa frente a las necesidades de la población juvenil.	Institucionalidad	10,0	10,0	10,0	
9	Existencia de microtráfico en instituciones educativas	Tráfico (micro) y comercialización	10,0	10,0	10,0	Objetivo Estratégico No 3: Contrarrestar el microtráfico y sus efectos relacionados.
10	Deficiente control a la venta y consumo de SPA	Tráfico (micro) y comercialización	10,0	5,0	7,5	
11	Ineficacia de los mecanismos para contrarrestar el microtráfico en el departamento.	Tráfico (micro) y comercialización	8,0	5,0	6,5	
12	Alta disponibilidad de SPA legales e ilegales en la comunidad del Departamento	Tráfico (micro) y comercialización	10,0	5,0	7,5	
13	Deficiente control en cuanto a compra y venta de sustancias químicas y fármacos para el consumo de drogas	Tráfico (micro) y comercialización	10,0	1,0	5,5	
14	Inadecuado uso del tiempo libre por parte de los jóvenes lo que incrementa el	Tráfico (micro) y comercialización	10,0	10,0	10,0	

	delito					
15	Incremento del porte de estupefacientes por parte de los jóvenes asociado a la comisión de delitos.	Tráfico (micro) y comercialización	10,0	5,0	7,5	
17	Naturalización de la cultura del narcotráfico y del consumo de SPA en población en general	Cultura de la legalidad	9,0	5,0	7,0	Objetivo Estratégico No 4: Realizar acciones y fomentar la apropiación de la cultura de la legalidad en el Departamento
18	Deficientes valores, principios y formación en la sociedad en general.	Cultura de la legalidad	9,0	10,0	9,5	
19	Deficiente responsabilidad social de los medios de comunicación frente a la emisión de contenidos relacionados con el tema de consumo de SPA y actividades relacionadas con el narcotráfico.	Cultura de la legalidad	7,0	5,0	6,0	
20	Las familias carecen de herramientas para afrontar los contenidos relacionados con la violencia y el narcotráfico emitidos por los medios masivos de comunicación	Cultura de la legalidad	8,0	10,0	9,0	
21	Deficiente cultura ciudadana frente a la problemática de Drogas	Cultura de la legalidad	9,0	10,0	9,5	
22	Campañas insuficientes y de bajo impacto para prevenir el consumo	Cultura de la legalidad	7,0	10,0	8,5	

	de SPA y los delitos asociados a drogas					
23	Disminución en la edad de inicio del consumo de SPA	Consumo	10,0	10,0	10,0	Objetivo Estratégico No 5: Fortalecer las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA.
24	Desconocimiento por parte de algunos jóvenes e indiferencia de algunos educadores frente a los efectos negativos que causan las SPA	Consumo	8,0	10,0	9,0	
25	Insuficientes acciones específicas para abordar el tema de SPA en las instituciones educativas del Departamento	Consumo	8,0	10,0	9,0	
26	Procesos terapéuticos ineficientes, intermitentes y desfinanciados	Consumo	10,0	10,0	10,0	
27	Deficiente oferta institucional en el departamento para la atención de la población afectada por el consumo de SPA.	Consumo	10,0	10,0	10,0	

### 3.4 Matriz de objetivos, resultados esperados del Plan, actividades, responsables, población objetivo, estrategia de implementación, indicadores y medios de verificación

(Se informó que el objetivo 1 no fue desarrollado porque no asistieron al taller las entidades responsables de este componente)



**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 2: OE2: Fortalecer la articulación interinstitucional para implementar eficientemente la política de drogas en el departamento.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Se habrá logrado la articulación interinstitucional de las entidades relacionadas con la temática de drogas en el departamento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las competencias institucionales.</li> <li>2. Clasificar tareas de acuerdo a competencias.</li> <li>3. Estructurar equipos de trabajo.</li> </ol>	Comité departamental de Planeación y Comité Municipal de Planeación. Comité Departamental de SPA.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformar Mesas de trabajo.</li> <li>2. Elaboración de portafolio institucional.</li> </ol>	Instituciones departamentales relacionadas con la temática de droga.	<p>Portafolios contruidos (n. de portafolios contruidos / n. de portafolios planeados)</p> <p>Mesas de trabajo (N. de mesas de trabajo realizadas/ n. de mesas de trabajo planeadas)</p>	1 n portafolio 6 mesas de trabajo.	<p>Portafolio físico y digital</p> <p>Actas de participación en mesas.</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 2: OE2: Fortalecer la articulación interinstitucional para implementar eficientemente la política de drogas en el departamento.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Se habrá fortalecido de manera eficiente la política de drogas en el departamento	<p>1. Incrementar procesos de investigación y evaluación en temas de drogas.</p> <p>2. Articular el plan de desarrollo Nacional, departamental y municipal con los programas relacionados con drogas en el departamento</p>	Secretarías de Educación, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Academia (Universidades), Comité Departamental de SPA.	<p>1. Realizar y divulgar proyectos de investigación.</p> <p>2. Elaborar y aplicar un estado del arte.</p> <p>3. Realizar un foro para articular los Planes de Desarrollo departamental y municipales en los temas de drogas</p>	Investigadores (Academia). Comité departamental de SPA	<p>Investigaciones publicadas. (No de investigaciones publicadas / No de publicaciones programadas)</p> <p>Estados del arte realizados (No de estado del arte realizados/No de diagnósticos programados)</p> <p>Foros realizados (No de foros realizados/No de foros programados).</p>	Cuatro publicaciones 1 estado del arte 1 foro	Publicaciones. Documento estado del arte Actas y registros del foro

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 2: OE2: Fortalecer la articulación interinstitucional para implementar eficientemente la política de drogas en el departamento.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Se habrá consolidado la oferta de programas y actividades culturales, artísticas, deportivas y otras, enfocadas al buen uso del tiempo libre en la población juvenil	1. Identificar la oferta institucional ya existente en el departamento relacionado con la emética de drogas. 2. Identificar las necesidades de la población juvenil en lo relacionado al uso del tiempo libre para crear proyectos 3. Implementar ofertas pertinentes para la población juvenil, de acuerdo a su categorización.	Secretarías de educación Secretarías de recreación y deporte Casas de cultura Secretarías de cultura ICBF Organizaciones juveniles	Reuniones de trabajo por grupos temáticos según competencias institucionales	Población Juvenil del departamento	Reuniones realizadas (No de reuniones realizadas/No de reuniones programadas)  Proyectos fortalecidos (No de proyectos fortalecidos/No de proyectos planeados)	3 reuniones 2 proyectos fortalecidos	Actas reunión Listado de asistencia Registro fílmico y fotográfico Documentos elaborados



**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 2: OE2: Fortalecer la articulación interinstitucional para implementar eficientemente la política de drogas en el departamento.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Se habrán consolidado sistemas de información efectivos relacionados con la temática de drogas en el departamento	Diseñar e implementar el módulo de drogas del observatorio departamental de la Unidad Territorial de Salud del Departamento	DTS Secretaria de Gobierno	Diseñar el módulo, identificar actores, fuentes, registro, sistematización y análisis de información	Población del departamento	Módulos de drogas diseñado (N. de módulos de drogas diseñado/ N. de módulos de drogas planeados)	1 modulo	Informes de análisis de datos

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 3: Contrarrestar el microtráfico y sus efectos relacionados.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Se habrá reducido el microtráfico en las instituciones educativas y logrado el control en cuanto al porte de estupefacientes en menores.	1. Conformar mesas de trabajo que plantee estrategias para el control de SPA con el trabajo conjunto de comunidad, instituciones educativas y Policía Nal.	Secretaria de Gobierno, Secretaria De Educación, ICBF, Policía Nal.	Diseñar una estrategia de acción conjunta entre las instituciones educativas y la policía nacional para definir la intervención en la comunidad.  Generar acciones que permitan la presencia continua de la Policía en las instituciones.	Comunidad educativa del departamento.	Mesas conformadas (N. de mesas conformadas / N. de mesas programadas)  Estrategias diseñadas (n. de estrategias diseñadas / n. de estrategia planeadas)	2 mesas  1 estrategia	Actas Listados de asistencia Registro fotográfico  Informes de estrategia inicial y final

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 3: Contrarrestar el microtráfico y sus efectos relacionados.**

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Se habrá fortalecido el control en cuanto a compra y venta de sustancias químicas y fármacos para consumo.	1. Implementar las normas que regulan la comercialización de insumos químicos y fármacos. 2. Adelantar operativos por parte de la Policía para mantener la regularización. 3. Realizar impresos (folletos) de comunicación para divulgar la normatividad en la comunidad comercializadora.	Policía Nal, comisarias, personerías y alcaldías municipales, invima, Dirección territorial de salud.	Generar acciones que permitan controlar la comercialización e implementar operativos y puestos de control en el departamento.  Diseñar e implementar campañas de sensibilización acerca de las normas que regulan la comercialización de insumos químicos y fármacos	Comercializadoras de insumos y medicamentos de control especial	Visitas de control implementados (N. de visitas de control implementados/No de visitas de control programados)  Operativos realizados (No de operativos realizados / No de operativos planeados)  Campañas implementadas (No de campañas implementadas / No de campañas planeadas)  Visitas de control de la DTSP realizadas. (No de visitas realizadas a droguerías/No visitas programadas a droguerías*100)	10 visitas de control a comercializadoras de sustancias 02 operativos 01 campaña realizada 10 visitas de control a droguerías	Registros autorizados por autoridad competente, registro de minuta, solicitud de antecedentes, registro fotográfico y fílmico, informes periódicos.

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 3: Contrarrestar el microtráfico y sus efectos relacionados.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Se habrá fomentado el uso adecuado del tiempo libre por parte de los jóvenes.	Impulsar el arte, la recreación y el deporte como propuestas atractivas para los jóvenes en los municipios del departamento, a través de programas como "jóvenes a lo bien", "pégate al parche".	Alcaldías, Gobernación, Policía Nal, Secretaria del deporte, secretaria de cultura, SENA, universidades.	Escuelas y clubes deportivos, talleres de canto y actuación, talleres de manualidades, proyectos productivos, entre otras	Comunidad del departamento.	Municipios beneficiados (No de municipios beneficiados/ Total de municipios del departamento)  Escuelas y clubes conformadas (No de escuelas y clubes conformadas/No de escuelas y clubes planeados)  Talleres realizados. (No de talleres realizados / No de talleres Programados)	26 Municipios  26 Escuelas  52 Talleres	Formatos de asistencia, Planillas de inscripción Registro fotográfico Videos Informe semestral.

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 4: Realizar acciones y fomentar la apropiación de la cultura de la legalidad en el Departamento**

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.1 Se habrá logrado que la comunidad sea consiente de los efectos nocivos del ejercicio del narcotráfico y el consumo de SPA	4.1.1 Consolidar la articulación estacional de las entidades interesadas en el tema de la cultura de la legalidad en el Departamento	Gobierno Departamental y Comité Departamental de Consumo de SPA	<p>Convocar las diferentes instituciones que se pretenden articular</p> <p>Generar acuerdos relacionados con el fortalecimiento de la cultura de la legalidad</p> <p>Generar acuerdos públicos - Privados relacionados con el fortalecimiento de la cultura de la legalidad</p>	Comunidad en general	<p>Entidades articuladas (N. de entidades articuladas/N. de entidades a articular)</p> <p>Acuerdos realizados ( N. de acuerdos realizados/N. de acuerdos programados)</p>	20 entidades 1 acuerdo	Acuerdos firmados Actas de reuniones

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 4: Realizar acciones y fomentar la apropiación de la cultura de la legalidad en el Departamento**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	4.1.2 Planear entre las instituciones convocadas cuáles serán las herramientas y estrategias a implementar	Instituciones convocadas	Crear Mesas de trabajo permanentes	Comunidad en general	Estrategias aprobadas (N. de estrategias aprobadas/N. de estrategias implementadas)	2 Estrategias	Plan de acción aprobado
	4.1.3 Construir modelos de intervención de acuerdo a los rangos de edad de la población y características socioculturales a partir de las herramientas que proporcionen cada una de las entidades convocadas.	Instituciones Públicas, Privadas, ONG's, academia Fundaciones y demás entidades que trabajan en torno al tema de SPA	Proponer, Idear e implementar campañas lúdicas en la población de forma diferenciada	Comunidad diferenciada	Campañas ejecutadas según sidefenciación poblacional (N. campañas ejecutadas /N. de campañas programadas)	5 campañas	Cronograma de trabajo aprobado Listado de asistencia Registro fotográfico Registro en video Evaluación de las actividades por parte de los asistentes

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 4: Realizar acciones y fomentar la apropiación de la cultura de la legalidad en el Departamento**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
4.2 Se habrá fortalecido los valores y principios en la Población vulnerable del Departamento de Caldas. Lo cual generará una cultura ciudadana frente a la problemática de Drogas y el delito	4.2.1 Planear estrategias y ejecutar herramientas que contribuyan a la sensibilización del tema	Secretaria de Educación Departamental , Secretarías de Salud, Administraciones Municipales, Comité Departamental de consumo de SPA	Realizar seminarios, talleres pedagógicos y proyectos de investigación e inclusión del tema en las asignaturas análogas en las I.E.	Comunidad en general	Estrategias implementadas (N. de estrategias implementadas/ N. de estrategias diseñadas)	2 Estrategias	Plan de acción aprobado
4.3 Se habrá logrado la cooperación de los medios de comunicación regionales y locales, frente a la emisión responsable de contenidos relacionados con SPA	4.3.1 Planear estrategias y ejecutar herramientas que contribuyan a la sensibilización del tema en los medios masivos de comunicación	Comité Departamental de SPA y demás entidades convocadas, Gobierno Departamental, consejo seccional de estupefacientes	Crear Mesas de trabajo permanentes y metodologías pedagógicas	Medios de comunicación	Estrategias planeadas (N. de estrategias ejecutadas /No de estrategias planeadas)	2 Estrategias	Plan de acción aprobado

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 4: Realizar acciones y fomentar la apropiación de la cultura de la legalidad en el Departamento**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
4.5 Se habrá sensibilizado a las familias para afrontar los contenidos relacionados con la violencia y el narcotráfico emitidos por los medios masivos de comunicación	4.5.1 Construir modelos pedagógicos de sensibilización y concientización dirigidos a familias caldenses	Comité Departamental de SPA y demás entidades convocadas	Crear mesas de trabajo con JAC y JAL y líderes comunitarios, escuelas familiares	comunidad en general y Escuelas familiares	Modelos pedagógicos contruidos (N. de modelos pedagógicos ejecutados /No de modelos pedagógicos planeados)	2 modelos pedagógicos	Documento de modelo pedagógico y actas de verificación e inpletación de los modelos pedagógicos, registro y material digital

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 5: Fortalecer las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
-----------------------------	--------------------	--	-------------------------------------	---------------------------	--------------------	-------------	------------------------------



**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 5: Fortalecer las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Se habrán fortalecido habilidades y competencias en la comunidad educativa para abordar las temáticas de consumo y problemáticas asociadas.	Construir estrategias metodológicas que permitan un empoderamiento de la comunidad educativa frente al tema de SPA.	Universidades, Secretaria de Educación ,SENA, ICBF	Mesas de trabajo, seminarios, talleres, para definir contenidos, conformación de redes juveniles y comunitarias en prevención.  Generar alianzas estratégicas con instituciones pertinentes.	Comunidad educativa	Estrategias construidas ( Numero de estrategias construidas/ número de estrategias ejecutadas)	1 estrategia construida	Documento construido de la estrategia, listados de asistencia, registro fotográfico.
	Implementar estrategias metodológicas que permitan un empoderamiento de la comunidad educativa frente al tema de SPA.	Universidades, Secretaria de Educación ,SENA, ICBF	Diplomados, cursos virtuales, cartillas, material IEC para desarrollar procesos formativos y de entrenamiento	Comunidad educativa	Estrategias implementadas (Numero de estrategias implementadas/ número de estrategias desarrolladas)	1 estrategia implementada	listados de asistencia , registro fotográfico, informe elaborados

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 5: Fortalecer las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	Hacer seguimiento a las estrategias metodológicas implementadas	Universidades, Secretaria de Educación ,SENA, ICBF	Socialización de grupos focales , entrevistas, encuestas, y seguimiento de indicadores de den cuenta de los resultados	Comunidad educativa	Seguimientos planeados (Número de seguimientos planeados/ número de seguimientos implementados)	1 seguimiento	informe de seguimiento e información, registro fotográfico, listados de asistencia
Se habrá logrado una mayor percepción del riesgo por parte de los jóvenes ante las conductas asociadas al consumo de SPA	Construir alternativas que permitan el fortalecimiento de habilidades y competencias sociales para la promoción y prevención	Dirección Territorial de Salud de Caldas, SIS, línea 106, Secretarías: Educación, deportes, cultura, Gobierno, desarrollo e integración social, icbf, policía nacional ( Comunitaria, Infancia y Adolescencia)	Desarrollar entornos que promuevan la vida saludable ( cuadra saludable, escuela saludable, barrio saludable, ambiente laboral saludable, universidades saludables)	comunidad en general	Entornos saludables abordados (N. de entornos saludables abordados/ total de entornos programados)	1 entorno saludable en ejecución	Listado de asistencia, registro fotográfico, e informe de seguimiento

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 5: Fortalecer las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA.**

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Diseñar campañas y programas de sensibilización y concientización social	Dirección Territorial de Salud de Caldas, SIS, línea 106, Secretarías: Educación, deportes, cultura, Gobierno, desarrollo e integración social, icbf, policía nacional (Comunitaria, Infancia y Adolescencia), CAD, ONGs	Utilización de medios masivos de comunicación, material estricto, visual, virtual, encuentros comunitarios.	comunidad en general	Campañas diseñadas (N. de campañas diseñadas/N. de campañas programadas)	1 campaña	Listado de asistencia, registro fotográfico.

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 5: Fortalecer las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Se habrá diseñado alternativas de tratamiento, rehabilitación e inclusión social para personas con consumo de riesgo o patrones de dependencia de las SPA.	Construir un diagnóstico de necesidades frente a la oferta de tratamiento, rehabilitación e inclusión	Dirección Territorial de Salud de Caldas, ICBF, Secretaria de Desarrollo e integración social, Secretaria de Educación	Recolectar información sobre las instituciones que brindan la oferta frente a tratamiento, rehabilitación e inclusión.  Sistematizar la información para construcción del diagnostico	Instituciones: Empresas del estado, operadores ICBF, CAD, EPS, IPS, Policía y alcaldías municipales.	Diagnóstico realizado (N. de Diagnóstico realizado/ N. diagnostico programado)	un diagnostico	Documento informe, listado de asistencia.
	Diseñar las diversas modalidades de atención que den respuesta a las necesidades.	Dirección Territorial de Salud de Caldas, ICBF, Secretaria de Desarrollo e integración social, Secretaria de Educación	Mesas de trabajo, seminarios, talleres, para definir contenidos, conformación de redes juveniles y comunitarias en prevención	Instituciones: Empresas del estado, operadores ICBF, CAD, EPS, IPS, Policía y alcaldías municipales.	Modalidades de atención diseñadas (N. de modalidades de atención diseñadas/No de modalidades programadas)	Modalidad en construcción	documento en construcción

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 5: Fortalecer las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	Sensibilizar a las entidades competentes para su implementación	Dirección Territorial de Salud de Caldas, ICBF, Secretaria de Desarrollo e integración social, Secretaria de Educación	Mesas de trabajo, consejo de política social	Instituciones públicas y privadas	Instituciones sensibilizadas (N. de instituciones sensibilizadas/ N. instituciones involucradas)	20 entidades sensibilizadas	listados de asistencia , registro fotográfico, informe elaborados
Se habrá fortalecido los factores protectores a nivel individual, familiar y social con relación al consumo de SPA y sus consecuencias.	Diseñar y desarrollar proyectos de promoción de la salud	Dirección Territorial de Salud de Caldas, SIS, línea 106, Secretarías: Educación, deportes, cultura, Gobierno, desarrollo e integración social, icbf, policía nacional ( Comunitaria, Infancia y Adolescencia), CAD, ONGs	Alianzas estratégicas, trabajo con redes institucionales y comunitarias	Población en general	Proyectos diseñados (N. de proyectos diseñados/ total proyectos planeados)	2 proyectos en ejecución	documento de los proyectos, alistados de asistencias, registro fotográfico, informes elaborados

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS DE CALDAS**

**2015-2016**

**Objetivo 5: Fortalecer las políticas y programas departamentales para reducir la vulnerabilidad asociada al consumo de SPA.**

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE Y ALIADOS EN IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	Realizar seguimiento y evaluación a la impacto de los proyectos	Dirección Territorial de Salud de Caldas, SIS, línea 106, Secretarías: Educación, deportes, cultura, Gobierno, desarrollo e integración social, icbf, policía nacional (Comunitaria, Infancia y Adolescencia), CAD, ONGs	Socialización de grupos focales, entrevistas, encuestas, y seguimiento de indicadores de den cuenta de los resultados	población en general	Seguimientos planeados (N. de seguimientos planeados/ N. de seguimientos implementados)	1 seguimiento	informe de seguimiento e información, registro fotográfico, listados de asistencia



#### 4. 4. NOTAS Y REFERENCIAS

Gobernación de Caldas. (2013). *Plan de Desarrollo Departamental*. Manizales.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC. (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá.

Ministerio de Defensa Nacional. (2013). *Logros de la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad*.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (23 de 10 de 2013). *Política de Lucha contra las Drogas y Actividades Relacionadas*. Obtenido de <http://www.mij.gov.co/econtent/CategoryDetail.asp?idcategory=471&IDCompany=2&Name=Pol%EDtica+de+Lucha+Contra+Las+Drogas&idmenucategory=471>

Observatorio DDHH y DIH Presidencia de la República. (2010). *Diagnóstico Caldas*. Bogotá.

PNUD. (2012). *Objetivos del Milenio*. Manizales: PNUD.

PNUD Colombia. (2011). *Colombia Rural, razones para esperanza. Informe de desarrollo humano*. Bogotá.

Policía Nacional. (2012). Tablas estadísticas: delitos y contravenciones. *Revista de criminalidad vol. 54*.

Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada-Acción Social. (2010). *Síntesis de la experiencia del PPTP-Acción Social*. Bogotá.

SIMCI . (2014). *Censo de cultivos ilícitos en Colombia*.

SIMCI. (2012). *Colombia Monitoreo de Cultivos de Coca*. Bogotá: UNODC.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras. (17 de 10 de 2013). *Unidad de Restitución de Tierras*. Recuperado el 17 de 10 de 2013, de Unidad de Restitución de Tierras: <http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/estadisticas/estadisticas-20130204.pdf>

Unidad de Víctimas. (2013). *Informe de desplazamiento forzado de Unidad de Víctimas*.





2.5	¿QUIÉNES DEBEN ELABORAR LOS PLANES? .....	70
2.6	¿CUÁL ES LA METODOLOGÍA PARA ELABORAR LOS PLANES? .....	71
2.7	¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE UN PDRODI? .....	78
ANEXOS.....		85

Obser

Elimin

Unkno

Códig

Obser

Elimin

Unkno

Códig

Unkno

Códig

Obser

Elimin

Obser

Elimin

Unkno

Códig

## INTRODUCCIÓN

Los ejercicios de planeación asertivos son la primera y principal herramienta para la correcta implementación de las políticas públicas. Esta premisa no sólo se aplica a las administraciones del orden nacional, la cercanía de la administración territorial a los ciudadanos, dadas sus responsabilidades y competencias frente a las demandas insatisfechas de éstos, hace imperativa la utilización de herramientas de planeación participativa como principal hoja de ruta en la solución de los problemas públicos.

Por otro lado, desde hace más de tres décadas, las drogas ilícitas se han convertido en uno de los principales problemas para el desarrollo del país. Sus efectos nefastos sobre la salud de los consumidores y en mayor medida, las consecuencias negativas asociadas a su producción, procesamiento y comercialización, han puesto de relieve la necesidad de implementar intervenciones públicas efectivas de alcance internacional, nacional y local, con el objetivo de eliminar este flagelo en nuestra sociedad. En este sentido, las competencias legales de los territorios, referente a esta problemática, obligan a la implementación de políticas públicas descentralizadas, coordinadas y subsidiarias que permitan como fin último, tener un país libre de drogas ilícitas.

Bajo este contexto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC-, tiene el agrado de presentar la *“Guía para la formulación de los planes Departamentales de reducción de la Oferta de Drogas Ilícitas – PDRODI-”*, como parte de un esfuerzo para mejorar la efectividad de las intervenciones públicas en esta materia. Por lo anterior, esta guía busca convertirse no sólo en una herramienta metodológica para la elaboración de políticas públicas territoriales de lucha contra las drogas, sino también, en un instrumento que permita una efectiva implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los esfuerzos departamentales sobre esta problemática.

Esta guía metodológica se estructura de la siguiente forma: 1. Aproximación al marco normativo relacionado con la lucha contra las drogas en Colombia, tanto en el orden internacional como nacional. 2. A manera de preguntas y respuestas, se desarrolla cada uno de los contenidos de la presente guía: *¿Qué es y que no es un PDRODI?, ¿A quién va dirigida esta guía?, ¿Quiénes deben elaborar un PDRODI?, ¿Cuál es el contenido de un PDRODI?*, Finalmente se presentan conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, se espera que ésta guía sea de gran utilidad a todos aquellos interesados en la efectiva formulación e implementación de los Planes Departamentales de Reducción de Oferta de Drogas ilícitas en Colombia.

## **1. MARCO NORMATIVO**

### **1.1 Orden Internacional**

Nuestro país hace parte desde hace varios años de diferentes organismos multilaterales que componen el marco institucional de la Política contra las drogas en el ámbito global. A través de su participación en convenciones, tratados y acuerdos, el país ha incorporado dentro de su ordenamiento jurídico responsabilidades y lineamientos específicos para responder al problema mundial de las drogas (Cuadro 1). Específicamente, Colombia como país miembro de las Naciones Unidas, se ha adherido a las convenciones de fiscalización de estupefacientes de dicho organismo internacional. Las siguientes son las convenciones de la ONU en lo relacionado con la lucha contra las Drogas ilícitas a nivel mundial:

### Instrumentos internacionales directamente relacionados con la lucha contra las drogas ilícitas en Colombia<sup>5</sup>.

INSTRUMENTO	OBJETIVOS	INCORPORACIÓN AL ORDEN INTERNO
<b>Convención única sobre Estupefacientes de Naciones Unidas – 1961</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Declara medidas contra el uso indebido de estupefacientes de acuerdo a una acción concertada y universal.</li> <li><input type="checkbox"/> Declara la prohibición de la producción, fabricación, exportación e importación, comercio, posesión o uso de tales estupefacientes</li> <li><input type="checkbox"/> Declara, cuando el país así lo considere, la prohibición del cultivo para proteger la salud pública y evitar que los estupefacientes sean objeto de tráfico ilícito</li> <li><input type="checkbox"/> Declara tomar las medidas apropiadas para secuestrar cualquier planta ilícitamente cultivada y destruirla, excepto pequeñas cantidades requeridas por la Parte para propósitos científicos o de investigación.</li> </ul>	Ley 13 de 1974
<b>Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de Naciones Unidas - 1971</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Declara tomar las medidas necesarias para prevenir, y combatir el uso indebido de sustancias Psicotrópicas y el tráfico ilícito al quede lugar.</li> <li><input type="checkbox"/> Declara que cada Estado debe asegurar en el plano nacional la coordinación de la acción preventiva y represiva contra la producción y el tráfico ilícito; para ello podrán designar un</li> </ul>	Ley 43 de 1980

<sup>5</sup> Los principales instrumentos que dictan los lineamientos internacionales a los cuales históricamente Colombia se ha vinculado, son los instrumentos que en esta materia ha desarrollado las Naciones Unidas. Sin embargo, existen otros órganos que debaten el tema a nivel internacional como: Junta Directiva de Fiscalización de Estupefacientes –JIFE-, Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas –CICAD-, Comité Andino para el Desarrollo Alternativo –CADA-, Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas -CSPMD- de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR-.

	<p>servicio apropiado que se encargue de dicha coordinación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Declara la ampliación de la lista de sustancias consideradas en esta categoría.</li> </ul>	
<p><b>Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas UNGASS-1988</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Declara que la erradicación del tráfico ilícito es responsabilidad colectiva de todos los Estados y que es necesaria una acción coordinada en el marco de la cooperación internacional.</li> <li><input type="checkbox"/> Declara que cada una de las Partes adoptará medidas adecuadas para evitar el cultivo ilícito de las plantas que contengan estupefacientes o sustancias sicotrópicas, tales como las plantas de adormidera, los arbustos de coca y las plantas de cannabis, así como para erradicar aquellas que se cultiven ilícitamente en su territorio.</li> <li><input type="checkbox"/> Declara que las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde al respecto exista la evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente.</li> </ul>	<p>Ley 67 de 1993</p>
<p><b>Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas UNGASS-1998</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Declara de forma innovadora, sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, representa un enfoque equilibrado en que por primera se aborda la responsabilidad de los países de consumo y de los países de producción de drogas.</li> <li><input type="checkbox"/> Declara la formulación de planes de acción sobre temas específicos como: los modos de frenar el tráfico de estimulantes y de sus precursores, la cooperación judicial, la lucha contra el blanqueo de dinero y la colaboración para la erradicación y</li> </ul>	<p>No es vinculante jurídicamente</p>

la sustitución de cultivos. Reconoce el aumento del uso de drogas sintéticas

- Declara por primera vez, la importancia especial que reviste el desarrollo alternativo, comprendiendo una mayor integración de los sectores más vulnerables que participan en el mercado de drogas ilícitas en actividades económicas legales y viables
- Declara nuevamente sobre la necesidad de programas de erradicación y de medidas de represión para combatir el cultivo, la producción, la fabricación y el tráfico ilícitos.
- Su objetivo principal es “eliminar o reducir considerablemente el cultivo ilícito del arbusto de coca, la planta de cannabis y la adormidera para el año 2008”.

**Declaración política sobre las Drogas, Sesión especial de las Naciones Unidas sobre drogas – 2009.**

- Reconoce los aprendizajes logrados: 1. restablecer el control gubernamental sobre el territorio, para restablecer la seguridad y 2. promover el desarrollo a fin de erradicar la pobreza, y no sólo las drogas.
- Reafirma la necesidad de realizar acciones que tengan en cuenta la integralidad del fenómeno, con el fin de que tanto la oferta como la demanda se refuercen mutuamente, subrayando que cada estrategia es ineficaz en ausencia de la otra, a fin de velar porque al elaborar y aplicar estrategias de reducción de la oferta se tengan en cuenta todos los factores que guardan relación con ese fenómeno, incluyendo la demanda.
- Declara el poner en práctica, donde existan

No es vinculante  
Jurídicamente

cultivos ilícitos utilizados para la producción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, planes multisectoriales de alcance local que tengan en cuenta aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, educativos y ambientales e incorporar a la vez, cuando proceda, medidas de reducción de la demanda.

Elaboración propia 2013

### 1.2 Orden Normativo nacional

En lo relativo a la normatividad nacional, en Colombia, teniendo en cuenta la política internacional en lucha contra las drogas a la cual el país se ha adherido, se han desarrollado diferentes instrumentos jurídicos que le han permitido hacer frente a esta problemática. Los siguientes son los instrumentos más relevantes que dan marco a la lucha contra las drogas.

INSTRUMENTO	OBJETIVO
<p><b>Constitución Política de Colombia de 1991</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1045 805 1635 1117">☐ El Estado, a partir de la Constitución Política de 1991, y dentro de las políticas de modernización, fortaleció el proceso de descentralización, con el fin de buscar un mayor acercamiento entre sus instituciones y la ciudadanía, acudiendo a procesos sostenidos de revitalización y fortalecimiento de las entidades territoriales del país.</li> <li data-bbox="1045 1127 1635 1328">☐ En términos generales la descentralización es la “facultad que se otorga a entidades territoriales, para gobernarse por autoridades propias, mediante la radicación de funciones en sus manos para que las ejerzan autónomamente”.</li> </ul>
<p><b>Ley 30 de 1986 reglamentada por el</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1045 1341 1635 1369">☐ Mediante la cual se adopta el Estatuto</li> </ul>

---

**Decreto Nacional 3788 de 1986**

Nacional de Estupefacientes, crea el Consejo Nacional de Estupefacientes, los Consejos y Seccionales de Estupefacientes y los Comités locales.

- Dentro de las funciones de los Consejos Seccionales se destacan: a) Velar porque a nivel seccional se cumplan las políticas planes y programas trazados por el Consejo Nacional de Estupefacientes y b) Formular para su adopción por el gobierno seccional, los planes y programas que deban ejecutarse a nivel regional, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

**Ley 599 de 2000,  
"Código Penal"**

- En el Código Penal, el Libro segundo, Título XIII: de los delitos contra la salud pública, Capítulo II, artículos 375 al 385, relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones, relacionados con: conservación o financiación de plantaciones, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, destinación ilícita de muebles o inmuebles, estímulo al uso ilícito, suministro o formulación ilegal, tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos, porte de sustancias y construcción de infraestructura de rutas de aterrizaje.

**Decreto 2467 de 2005**

- Crea la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCION SOCIAL- que fusionó la Red de Solidaridad Social y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se adscribió
-

---

**Decreto 4155 de 2011**

**Directiva presidencial No. 01 de 2009 (se redefinen algunos aspectos con la Directiva presidencial N.06 de 2011)**

- el Fondo de Inversiones para la Paz (FIP) como una cuenta especial.
- También transformó el Programa de Desarrollo Alternativo en el Programa Presidencial Contra los Cultivos Ilícitos, que integró la estrategia de erradicación manual forzosa denominada Grupos Móviles de Erradicación (GME), como complemento a las actividades de interdicción, aspersión y de desarrollo alternativo que hacen parte integral de la política de lucha contra las drogas ilícitas en Colombia y el crimen organizado incluidas en el PND 2002-2006.
  - A partir de 2011 Acción Social se transforma en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Decreto 4155 de 2011), como cabeza del sector de Inclusión Social y Reconciliación, del cual se encuentran adscritas las siguientes entidades: Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro de Memoria Histórica.
  - Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación. La Directiva define el PNC como un “proceso coordinado, progresivo e irreversible, por medio del cual se busca afianzar la articulación de los esfuerzos estatales para garantizar de manera
-



---

sostenible un ambiente de seguridad y paz que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para el desarrollo humano”

#### Resolución 0014 de 2003

- Redefine la integración de los Consejos Seccionales de Estupefacientes con los siguientes miembros: a) El Gobernador o el Alcalde Mayor de Bogotá, quien lo presidirá; b) El Secretario de Salud; c) El Secretario de Educación; d) El Procurador Regional; e) El Director Seccional del departamento Administrativo de Seguridad; f) El Comandante de la Policía Nacional del lugar; g) El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; h) El Director Regional del Instituto Nacional de los Recursos Naturales renovables y del Ambiente INDERENA, hoy de la entidad que hace sus veces; i) El Jefe de La Oficina o Instituto Seccional de Medicina Legal Correspondiente
- Establece como funciones principales de los CSE, dentro de a) Velar porque a nivel seccional se cumplan las políticas planes y programas trazados por el Consejo Nacional de Estupefacientes; b) Formular para su adopción por el gobierno seccional, los planes y programas que deban ejecutarse a nivel regional, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de

	<p>Estupefacientes; c) Rendir al Consejo Nacional de Estupefacientes informes mensuales y anuales de las labores adelantadas en la respectiva región.</p>
<p><b>Resolución 09 del 2009 Consejo Nacional de Estupefacientes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Somete a control especial la venta, la compra, el consumo, la distribución, el transporte y el almacenamiento de las sustancias determinadas en esta resolución, el cual se llevará a cabo en diferentes municipios del territorio nacional, así como en las zonas determinadas como parques naturales o áreas protegidas y aquellas que tienen mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos</li> </ul>
<p><b>Decreto 2897 de 2011</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.</li> <li>□ Formular, adoptar, promover y coordinar las políticas y estrategias en... la lucha contra las drogas ilícitas, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, financiamiento del terrorismo, administración de bienes incautados y acciones de extinción de dominio.</li> </ul>
<p><b>Decreto Ley 4161 de 2011</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Se crea la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial – UACT- entidad con autonomía administrativa y financiera, con capacidad para coordinar y movilizar la institucionalidad estatal, el sector privado y la cooperación internacional, así como para</li> </ul>

---

**Resolución 00366 de 2012**

ejecutar recursos a nivel regional, adscrita al sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, que coordina el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS.

- Por cual se reglamentan las estrategias de erradicación y post erradicación de cultivos ilícitos y las medidas de transición económica y social en las zonas con presencia, vulnerabilidad o amenazadas por cultivos ilícitos, en desarrollo de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.
  - Adopta el CONPES 3669 el cual propuso la articulación de la erradicación de cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo para la consolidación territorial para zonas afectadas por el conflicto y el narcotráfico
  - En lo relacionado con la lucha contra las drogas propone la necesidad de implementar intervenciones públicas coordinadas y efectivas frente al flagelo de las drogas ilícitas.
  - Para atacar de manera articulada las diferentes estructuras del narcotráfico, dos aspectos son necesarios: Primero, formular una política integral contra éste problema que permita la implementación de las distintas estrategias a través de una instancia permanente de coordinación institucional. En segundo lugar, fortalecer el papel de la Fuerza Pública y
- 

**Ley 1450 PND 2010-2014**

---

otras entidades del Estado, mediante esfuerzos articulados, para contrarrestar las actividades delictivas propias de cada uno de los eslabones del problema mundial de drogas

---

Elaboración propia 2013

### 1.3 Esquema Institucional de la Política de Drogas Ilícitas en Colombia

En Colombia existe un marco institucional definido de lucha contra las drogas que cubre todos los eslabones de la cadena<sup>6</sup>. La estructura de las instancias de participación encargadas de los lineamientos nacionales y territoriales en esta materia, de acuerdo con la ley 30 de 1986, se presentan a continuación<sup>7</sup> (Ver figura 1):

**Figura 1**  
**Estructura Descentralización - Ley 30 de 1986**



<sup>6</sup> Existen otros arreglos institucionales relacionados con la reducción del Consumo, pero de acuerdo a los alcances del presente documento, éste no se expondrá.

<sup>7</sup> Para mayor información sobre el Consejo Nacional de Estupefacientes y los Consejos Seccionales, ver Anexo 1 del documento.

Elaboración propia 2013

Por otra parte, el esquema institucional de la lucha de drogas en Colombia comprende cinco componentes: 1. Reducción de la oferta de drogas ilícitas, 2. Gestión ambiental, 3. Desarrollo alternativo, 4. Reducción de la demanda de drogas ilícitas, 5. Fortalecimiento jurídico institucional y 6. Política internacional del programa mundial de drogas<sup>8</sup>.

A continuación se detallan cada uno de los componentes en mención:

- **Desarrollo Alternativo:** En el andamiaje institucional establecido en Colombia para dar atención al problema mundial de las drogas, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial actúa como la entidad encargada de implementar programas de control, erradicación, sustitución y contención de cultivos ilícitos y procesos de desarrollo alternativo<sup>9</sup>.
- **Reducción de la demanda de Drogas ilícitas:** En el país las acciones relacionadas con la reducción de la demanda de drogas está a cargo del Ministerio de Salud y de Ministerio de Justicia y del Derecho.
- **Fortalecimiento jurídico e institucional:** El componente de fortalecimiento institucional es liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política de Lucha Contra las Drogas y Actividades Relacionadas, como cabeza rectora de la política contra las drogas<sup>10</sup>.
- **Política internacional:** Colombia se ha vinculado a diferentes acuerdos, convenios y tratados de orden internacional, los cuales están relacionados con la lucha de drogas a nivel mundial. En el ámbito global por ser miembro de las Naciones Unidas, el país sigue los lineamientos de éste organismo, en el ámbito regional se encuentra la Organización de Estados Americanos – OEA-, La Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR-, en el ámbito subregional la Comunidad Andina de Naciones – CAN-. Con relación a la reducción del Consumo.
- **Gestión ambiental:** Para el componente de la gestión ambiental del control de los cultivos ilícitos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial verifica un Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de impactos de la erradicación, como también para la protección y prevención ambiental de los ecosistemas a través del sistema de parques naturales y las corporaciones autónomas regionales<sup>11</sup> (Ver figura 2).

<sup>8</sup> ROCHA, G. Ricardo. Las nuevas dimensiones del Narcotráfico en Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC-. Bogotá. 2011. p. 154

<sup>9</sup> COLOMBIA. Dirección de Programas Contra Cultivos Ilícitos – DPCI- Nuevo Enfoque de los Programas contra Cultivos Ilícitos – PCI. Versión 1 de 2012. Bogotá. p. 6

<sup>10</sup> Op. Cit.

<sup>11</sup> Ibíd.

**Figura 2**  
**Institucionalidad Vigente de la Lucha contra las drogas en Colombia**



Fuente: Conpes 3669 (Actualizado DPS/UACT)

## 2. PREGUNTAS CLAVES PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES

### 2.1 ¿Qué es un Plan Departamental de Reducción de Oferta de Drogas (PDRODI)?

En el marco de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 *“Prosperidad para todos”*, relacionados con la lucha contra las drogas ilícitas y la ilegalidad, se establece como prioridad la formulación de una Política Integral de Drogas, como herramienta primordial para la implementación de estrategias institucionales coordinadas frente a este flagelo. En este sentido, la descentralización de esta política en el territorio, es un objetivo fundamental del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Departamentales.

De acuerdo con lo anterior, los Planes Departamentales de Reducción de Oferta de Drogas se definen como el conjunto de lineamientos, estrategias e intervenciones del Departamento en materia de Oferta de Drogas Ilícitas. Contienen los resultados esperados producto de su

implementación, así como la descripción de los productos y actividades a desarrollar para el cumplimiento de éstos. El Plan describe el presupuesto necesario para su ejecución y la relación de metas e indicadores para el seguimiento del mismo. Por otra parte, define las entidades responsables y la población objetivo hacia las cuales se dirigen las acciones públicas. En suma los PDRODI, son la principal herramienta del Departamento para alcanzar un territorio libre de drogas

## **2.2 ¿Con qué políticas deben estar alineados los PDRODI?**

Como todo documento de política, el contenido de los Planes Departamentales de Drogas, debe estar alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los Programas gubernamentales que estén orientados a la lucha contra las drogas en el país. En este mismo orden de ideas, los planes también deben orientarse de acuerdo a lo estipulado en los Planes Departamentales de Desarrollo y a los Planes Departamentales relacionados con Drogas que hayan sido formulados en el Departamento. Hacer esta revisión antes de la formulación de los planes, permitirá realizar documentos bien estructurados tanto en lo técnico como en lo operativo.

## **2.3 ¿Qué no es un Plan Departamental de Reducción de Oferta de drogas?**

**El Plan NO** es un conjunto de necesidades departamentales aisladas relacionadas con temáticas de seguridad ciudadana o narcotráfico. **El Plan es** la respuesta a un ejercicio de planeación estratégica cuyas líneas de acción son coordinadas y complementarias.

**El Plan NO** es un listado de actividades y resultados inalcanzables debido a su dificultad de implementación y escasez de recursos. **El Plan es** la respuesta a una estrategia de acción ejecutable producto de un análisis previo de viabilidad de sus acciones.

**El Plan NO** es un procedimiento para cumplir con disposiciones legales. **El Plan es** un instrumento de planeación estratégica efectivo para la reducción de la oferta de drogas en el Departamento.

## **2.4 ¿A quién va dirigida esta guía?**

La presente guía está dirigida principalmente a los actores relevantes en el territorio, que según la ley 30 de 1986, son los responsables de formular, implementar y hacer seguimiento a los Planes Departamentales de Drogas. Por otra parte, con el propósito de dar a conocer aspectos relacionados con la lucha de drogas a nivel territorial, también se destina a los tomadores de decisiones públicas en el ámbito territorial en lo relacionado con la problemática de drogas.

## **2.5 ¿Quiénes deben elaborar los Planes?**

Una de las funciones de los Consejos Seccionales de Estupefacientes, consiste en formular para adopción por parte del Gobierno seccional, los planes y programas que deban ejecutarse a nivel regional en materia de lucha contra las drogas. En este sentido quiénes deben participar en la formulación de los PDRODI a nivel departamental son:

- El Gobernador o el Alcalde Mayor de Bogotá, quien lo presidirá
- El Secretario de Salud.
- El Secretario de Educación.
- El Procurador Regional.
- El Director Seccional del departamento Administrativo de Seguridad.
- El Comandante de la Policía Nacional del lugar.
- El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- El Director Regional del Instituto Nacional de los Recursos Naturales renovables y del Ambiente INDERENA, hoy de la entidad que hace sus veces.
- El Jefe de La Oficina o Instituto Seccional de Medicina Legal Correspondiente.





## **2.6 ¿Cuál es la metodología para elaborar los Planes?**

La metodología participativa incluye la realización de un taller de trabajo en el territorio, que sigue los siguientes pasos:

### **1. Presentación inicial: definición y caracterización de los Actores sociales involucrados**

Se realiza un saludo de bienvenida a todos los asistentes al taller, indicando de manera general la metodología que se desarrollará durante las jornadas del evento. Se solicita que cada asistente se presente indicando su nombre, institución, cargo y expectativas frente al desarrollo del taller (Ver Matriz 1).



   <b>Matriz 1.</b> <b>Caracterización de Actores Sociales</b> 		
<i>¿Qué entidad representa?</i>	<i>¿Cuáles son las competencias de la entidad en el tema?</i>	<i>¿Cuáles son sus expectativas con relación al taller?</i>

Elaboración propia 2013

La identificación y caracterización de los actores, se realiza con el propósito de que los actores sociales tengan claridad sobre sus competencias institucionales, los programas y/o proyectos que la entidad realiza en el departamento sobre el tema de oferta de drogas, lo anterior para identificar la oferta institucional y las funciones que cada uno está desempeñando.

## 2. Contextualización

Una vez terminada la parte de presentación de los asistentes, se procede a contextualizar la problemática de Drogas Ilícitas. La contextualización contiene los siguientes elementos:

**2.1 Contextualización Institucional:** el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), presenta el entorno organizacional e institucional de los PDRODI. Este entorno incluye las principales funciones del Ministerio en materia de Drogas Ilícitas, insumos de política pública sobre la materia como el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes Departamentales de Desarrollo; así como el rol que juegan ciertas instancias dentro de la problemática como el Consejo Nacional de Estupefacientes y los Consejos Seccionales de Estupefacientes. UNODC presenta el rol técnico de la Organización dentro de la formulación de los PDRODI así como las principales líneas y programas de trabajo en Colombia.

**2.2 Contextualización Departamental:** se presentan las principales cifras que se tengan sobre el fenómeno para el Departamento. En el caso de que existan Líneas de Base SIMCI, se hace un resumen de éstos documentos. En caso contrario, se presentará las caracterizaciones realizadas por los asesores UNODC del área PROJUS. Se hace especial énfasis en que estas cifras deben ser

presentadas como un insumo más para el desarrollo del Taller y no como conclusiones finales sobre la problemática de Drogas del Departamento. De igual forma, se propone hacer la salvedad que las cifras están sujetas a su perfeccionamiento y que datos contrarios sobre el fenómeno que se tengan en el Departamento, son un insumo para la discusión.

**2.3 Marco Conceptual:** hace referencia a la descripción y definición de los componentes básicos de la problemática de las Drogas Ilícitas. Se presenta un esquema (Figura 4) donde se caracteriza cada uno de los componentes del fenómeno con el objetivo de que en fases posteriores del taller, se agrupen las problemáticas identificadas en función del esquema propuesto. Se hace especial énfasis en que el esquema propuesto es un insumo y que es posible que no todos los componentes del fenómeno se vean reflejados en el Departamento. Se considera importante tener en cuenta el esquema para la discusión.

**Figura 4.**  
**La cadena de la Oferta de Drogas en Colombia**



Fuente: UNODC 2013

### 3. Identificación, ponderación y selección de los problemas relacionados con la oferta de drogas

Posterior a la caracterización de los actores involucrados y a la contextualización, se procede a conformar grupos de trabajo, para identificar, definir y clasificar los problemas que el grupo formulador considera como relevantes dentro de la problemática de drogas en el Departamento. Una vez se realiza el ejercicio, se socializa el resultado y se hace la ponderación de los problemas seleccionados según su importancia y grado de control.

Para el desarrollo de esta fase se requiere.

- Formación de grupos de trabajo buscando diversidad de instituciones en cada mesa.
- Descripción y explicación de la fase de formulación de problemas, con el fin de guiar previamente el trabajo en grupo.
- Indicar que luego del trabajo de identificación de problemas se procederá asociar éstos en función de los componentes descritos en la etapa anterior de contextualización.





**3.1 Desarrollo del ejercicio<sup>12</sup>:** para llevar a cabo este aspecto, tenga en cuenta los siguientes pasos:

1. A partir de una *“lluvia de problemas”* – lista larga sin orden específico-, las mesas de trabajo identifican los problemas del fenómeno de las drogas ilícitas en el Departamento<sup>13</sup> (Ver Matriz 2).

---

<sup>12</sup> Debido a que la metodología se realiza con base en el enfoque de marco lógico, cuyas definiciones están establecidas, se recomienda exponer dichas definiciones a los asistentes antes de desarrollar los pasos que las contenga. Dichas definiciones deben también contener el tiempo verbal en el cual se debe redactar, las tipologías –cuando aplique- y un ejemplo.

<sup>13</sup> Se recomienda que para esta primera parte del ejercicio se utilicen fichas nemotécnicas.

  <b>Matriz 2.</b> <b>Identificación de problemáticas</b>  		
<i>¿Cuáles son las problemáticas más importantes del Departamento con relación al problema de Drogas?</i>	Describe la problemática	Componente



Elaboración propia 2013

- 2. Caracterización de los problemas enlistados:* una vez los problemas han sido identificados, el moderador procede a socializar los resultados a toda la plenaria. Los problemas identificados son asociados a los componentes descritos en el punto 2.3. De igual forma, conjuntamente con toda la plenaria, el moderador realiza un trabajo de edición y síntesis de los problemas propuestos, bajo los criterios de formulación de problemas. En caso que los problemas identificados no puedan ser asociados a alguna de los componentes propuestos en la etapa de contextualización, se sugiere revisar la formulación de los problemas con el fin de precisar su alcance y de esta manera asociarlo a alguno de éstos. Si la situación persiste una vez realizado el ejercicio, se sugiere incorporar un nuevo componente.
- 3. Ponderación de los problemas:* desarrollados los pasos anteriores, se solicita al auditorio calificar los problemas por orden de importancia de 1 a 10. La calificación 1 significa que el problema no es relevante y la calificación 10 significa que el problema es muy relevante. La calificación es excluyente, es decir ningún problema por componente, tendrá la misma calificación.

4. *Priorización de los problemas:* se solicita al grupo calificar los problemas en términos de control, utilizando las calificaciones de 1, 5 y 10. Por Control se entiende la injerencia que tiene el Departamento para resolver desde sus capacidades y competencias el problema planteado. La calificación **1** significa que el Departamento **no tiene** capacidades y competencias para resolver el problema, la calificación **5** significa que el departamento tiene **medianas** capacidades y competencias para resolver los problemas planteados y la calificación **10** indica que el Departamento tiene **altas** capacidades y competencias para aportar en la solución del problema planteado.

Una vez realizadas las dos calificaciones (control e importancia) se proceden a realizar un promedio aritmético de los resultados finales obtenidos por cada problema en estos dos criterios y se asigna una calificación final a cada uno por componente.

El resultado final de este ejercicio mostrará cada problema planteado con una calificación, lo cual le dará prelación en materia de ejecución a las acciones propuestas para abordar su solución, es decir, los problemas serán enumerados de 1 a 5 según el caso, y a partir de este posicionamiento se ejecutaría el plan de acción. En el caso que dos problemas por componente compartan la más alta calificación se sugiere redactar un nuevo problema que incluya las variables de cada uno o en su defecto definir conjuntamente con la plenaria cuál de los dos problemas tendrá mayor relevancia (Ver Matriz 3).

 				
<b>Matriz 3.</b> <b>Ponderación de Problemáticas</b>				
Id	Problemas	Importancia	Control	Promedio
1				
2				
3				

Elaboración propia 2013

3. **Identificación de objetivos del PDRODI y Desarrollo de la Matriz de Plan de Acción:** una vez cada grupo presenta los problemas identificados, en sesión plenaria los asistentes proceden a identificar los objetivos del Plan Departamental de Drogas. La formulación de los objetivos se realiza a partir de la definición de los problemas en sentido positivo. Posteriormente el equipo consultor junto con los participantes, definen la finalidad, el propósito, los componentes y los resultados esperados para los objetivos. En este sentido se




entiende que de acuerdo con la metodología implementada, existe una lógica que permite comprender desde el nivel más complejo al sencillo, la forma como se estructura el Plan.

En resumen:

1. Aquellos problemas por componente que obtuvieron la más alta calificación, se convertirán en los objetivos del PDRODI. Los problemas deberán ser redactados en forma positiva y utilizar verbos en infinitivo en su descripción.
  2. Una vez han sido redactados los objetivos se procede al diligenciamiento del Plan de Acción.
- 4. Diligenciamientos de matrices:** a partir de la realización de los pasos anteriores, los grupos establecidos procederán a diligenciar las matrices del plan de acción PDRODI. Las matrices se realizan por objetivo estratégico y en mesas de trabajo de acuerdo a la experticia y conocimiento de los asistentes de los temas que se trabajen. Contiene las siguientes columnas (Ver Matriz 4):
- Resultado esperado:** los resultados esperados es todo aquello que se desea alcanzar a partir del logro de los OE. Se debe formular de la siguiente forma: Se habrá + fortalecido, se habrá + logrado, se habrá + reducido etc. Aquellos problemas que no fueron formulados como objetivos estratégicos del PDRODI pueden ser formulados como Resultados Esperados del Componente al que pertenecen. Es posible que el grupo de trabajo establezca más resultados esperados si así lo considera.
  - Actividad:** las actividades es todo aquello que se debe hacer para que el RE se cumpla. Se deben formular de la siguiente forma: construir, hacer, implementar. Cada actividad debe tener 1 gerente, 1 estrategia clara, 1 grupo población específico, y 1 indicador. En algunos Planes esto quedó muy disperso, ej. Una actividad tenía 5 gerentes, 2 o 3 estrategias.
  - Gerente de Meta:** se escribe el cargo del responsable de la realización de la actividad. En la misma columna se escriben las entidades que coadyuvan en la ejecución de la actividad
  - Estrategia de implementación:** describe los pasos necesarios para llevar a cabo la actividades planteadas.
  - Población Objetivo y Lugar de Intervención:** identifica la población objetivo de la actividad indicando género y / o grupo atareo así como los municipios donde se va a llevar a cabo la intervención de la actividad-.
  - Indicador:** es un instrumento de medición que permite observar el cambio de una variable con respecto a otra. Todo indicador debe tener: Sujeto + Verbo participio en pasado. Ejemplo: nuevos cupos en educación + generados, Rutas de SPA + desmanteladas, Puestos de control + implementados, Centros de rehabilitación + construidos + en el municipio. En la misma columna donde se escribe el indicador se escribe la fórmula de cálculo del mismo. Se sugiere utilizar indicadores en porcentaje que expresen la meta en el denominador Ejemplo: Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones en prevención del consumo realizadas. Fórmula de cálculo: Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones Programadas ( En este caso las capacitaciones

son la meta del indicador). Esta sesión se desarrolla en similar dinámica que la anterior, en mesas de trabajo conformadas por los integrantes del Grupo Formador y posterior discusión en plenaria, moderada por el Equipo Consultor.

- Fecha de inicio y fecha de finalización:** indica la fecha en que inicia y termina la actividad.

  						
<b>Matriz 4.</b> <b>Estructura del Plan</b>						
<b>Objetivo estratégico:</b>						
<i>Resultados Esperados</i>	<i>Actividades</i>	<i>Gerente de Meta</i>	<i>Estrategia de implementación</i>	<i>Población Objetivo y lugar de intervención</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fecha de inicio fecha de finalización</i>

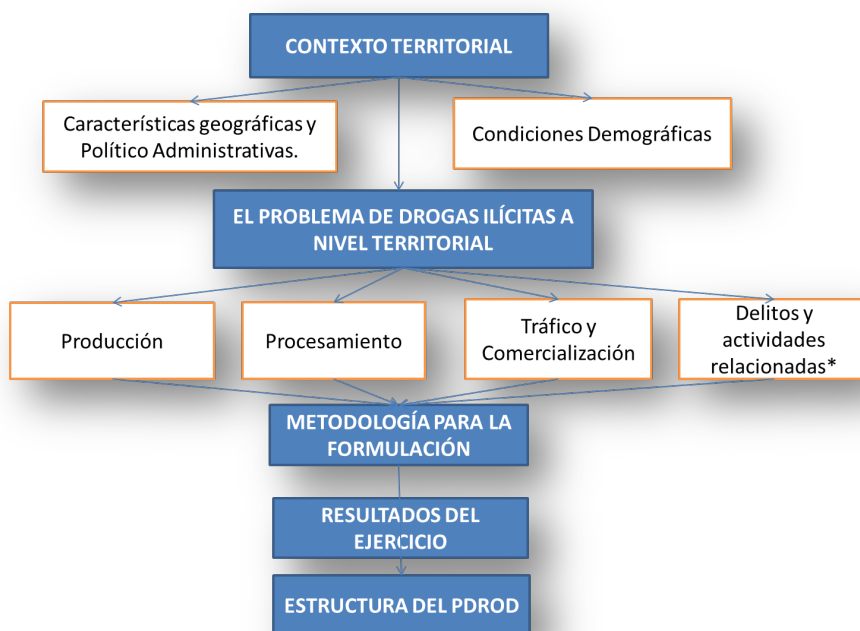
Elaboración propia 2013

5. **Elaboración del documento:** Una vez se desarrollan los talleres y se obtienen los insumos necesarios, se estructura el documento del Plan, el cual debe ser presentado de forma general en el Consejo Seccional de Estupeficientes para su socialización y ajuste. Posteriormente se realiza en oficina un trabajo más detallado con el propósito de revisar y ajustar el documento final producto del ejercicio.

### 2.7 ¿Cuál es el contenido de un PDRODI?

De acuerdo con el propósito y los alcances que debe tener un Plan de Reducción de Oferta de Drogas a nivel departamental, se propone el siguiente contenido para cada uno de los Planes que se elaboren (Ver figura 4).

**Figura 4**  
**Contenido de los PDRODI**



Elaboración propia UNODC 2013

A continuación se describe el contenido que se sugiere debe tener el documento del Plan:

### Introducción

La introducción debe hacer énfasis que el plan es un ejercicio que parte de lineamientos de política estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes Departamentales, el cual es liderado por el Departamento con el apoyo del ministerio de Justicia y UNODC. Debe especificar la duración del plan, el objetivo del mismo y el compromiso que a éste se le hará seguimiento. Además debe incluir el monto presupuestal asignado, el alcance del documento, especificar los componentes de análisis incluidos: Producción, Procesamiento, Comercialización, delitos relacionados y Consumo, haciendo claridad que estos cuatro elementos se tendrán en cuenta si se cumplen dos aspectos: i) Particularidades del



Departamento y ii) Datos disponibles para hacer el análisis. El párrafo final de la introducción incluye una descripción del contenido del documento.

□ **Contexto territorial**

En este apartado se hace referencia a la posición geográfica del departamento - región del país-, así como los límites departamentales. Dentro de las características político - administrativas se incluye el número de municipios y distritos especiales si los tiene. Se sugiere incluir un mapa del Departamento el cual se encuentra en la página del IGAC.

En este apartado se debe incluir toda la información disponible en lo relacionado con las condiciones demográficas –características poblacionales-, la cual incluye la población existente y la proyectada a 2020 – según disponibilidad-, su distribución porcentual en cuanto a género y distribución rural y urbana. Es importante hacer énfasis cuando el departamento lo amerite, en la distribución del tipo de comunidades étnicas existentes. La información anterior se encuentra en la página del DANE.

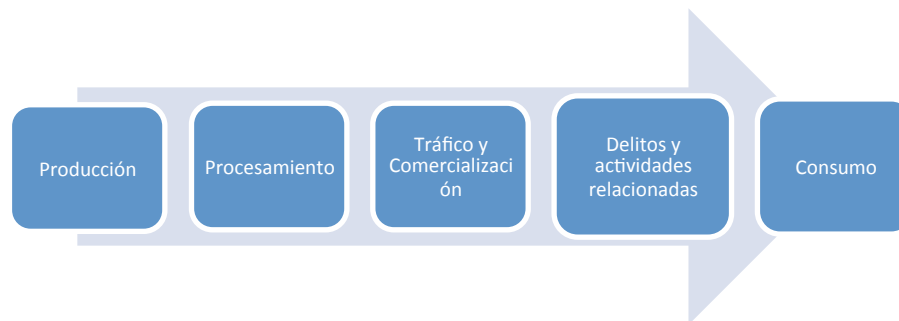
Dentro de las características socio-económicas se incluye: pobreza por ingresos, extrema y/o monetaria, desigualdad (GINI), NBI e IDH. La parte económica incluiría el PIB departamental.

□ **El problema oferta de drogas ilícitas a nivel nacional y territorial**

En este apartado se realiza una breve descripción acerca de la situación nacional con relación a la oferta de Drogas en términos generales. Una vez se realiza un breve acercamiento a la situación nacional de oferta de drogas, se procede a enfocarse en la forma como se manifiesta el fenómeno en el Departamento. Se tienen en cuenta los componentes de la cadena de oferta de drogas (Figura 5):

**Figura 5**

**Los eslabones de la Cadena de Drogas**



Componente de producción

Incluye gráficas y descripción del número de Ha. según tipo de cultivos ilícitos que existen en el Departamento, en comparación con el total nacional y evolución 2006- 2012. De igual forma incluye mapa y descripción de la ubicación de los cultivos ilícitos en el departamento. Para esta información revisar el informe SIMCI.

Una vez identificado el problema para el componente, se hace una descripción -serie de tiempo dependiendo de los datos existentes- de la respuesta del Estado frente al tema de cultivos que incluye: las políticas de *Desarrollo Alternativo* -Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial del Estado Colombiano- y el *Programa de Aspersión*. Para esta información revisar el informe SIMCI.

Para el programa de aspersión se incluye gráfica que contiene serie histórica que compara hectáreas existentes, hectáreas asperjadas y las hectáreas erradicadas manualmente a través de los Grupos Móviles de Erradicación. Para estos datos revisar el informe SIMCI, p. 84.

#### Componente de procesamiento

Incluye información correspondiente a la infraestructura asociada al procesamiento de drogas ilícitas – desmantelación de laboratorios- así como a las incautaciones realizadas por las autoridades policiales. -Incluir serie histórica en tabla con base en informes SIMCI anteriores-.

#### Componente de tráfico y comercialización

Contiene la descripción de actividades ilícitas relacionadas con el *tráfico y comercialización* de estupefacientes entre éstas se incluyen:

- Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud
- Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
- Uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles o sumergibles
- Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos
- Porte de sustancias

Esta información se encuentra en las revistas e informes de la Policía Nacional.

#### Componente de delitos relacionados que son financiados por la problemática de las drogas ilícitas

Se describen los delitos y actividades financiadas a través del negocio de las drogas ilícitas entre ellas se destacan:

<b>Aquellas relacionadas con la financiación de bandas delincuenciales y Grupos armados al Margen de la Ley</b>	<b>Actos de terrorismo</b>
	Asaltos a poblaciones
	Ataques a aeronaves
	Ataques a instalaciones de la fuerza pública
	Contacto Armado
	Emboscada
<b>Aquellas relacionadas con el lavado de activos</b>	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes
	Retenes ilegales
	Delitos relacionados

#### **Conclusión**

Con la información analizada se presenta una breve discusión en la que se enfatizan en los principales puntos que la problemática del plan debería abordar.

#### **Metodología para la formulación**

En este apartado tenga en cuenta la metodología que se propone en la presente guía para la formulación de los Planes (Ver Numeral 2.6).

#### **Resultados del ejercicio de formulación**

A continuación se describen los resultados del ejercicio anterior.

- ✓ Identificación y caracterización de los actores involucrados
- ✓ Identificación de los problemas relacionados con la oferta de SPA en el Departamento

#### **Líneas estratégicas del plan departamental de reducción de la oferta de drogas del departamento**

#### **Propósitos y objetivos estratégicos**

Se incluye el esquema que contiene: finalidad, propósito, componentes, objetivos estratégicos y Resultados esperados.

□ **Desarrollo del Plan: diligenciamiento de matrices**

De acuerdo a los objetivos estratégicos con los cuales cuenta finalmente el Plan, se incluye matriz 4. Estructura del Plan.

□ **Presupuesto ajustado<sup>14</sup>**

En el apartado Presupuestal, se debe incluir el presupuesto del Plan. En la Matriz 5. Se presenta el formato presupuestal para financiar el Plan departamental de reducción de la Oferta de Drogas ilícitas (Ver anexo 2. Instructivo Presupuestal).

---

<sup>14</sup> La elaboración de la matriz presupuestal se realiza en una etapa posterior al taller de formulación. El propósito es que se realice una fase de acompañamiento con el MJD y UNODC, en la cual se trabaje el presupuesto (Fase III). Para mayor información acerca de cómo diligenciar la Matriz Presupuestal, vea Anexo 2. Instructivo.

Matriz 5. FORMATO PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE REDUCCION DE LA OFERTA DE DROGAS ILICITAS

PERIODO: Vigencias 2014 - 2015										
OBJETIVO ESTRATEGICO	Actividad	Indicador	Meta	Entidades que aportan Presupuesto, especie o el componente técnico / Gerente de Meta	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Valor en Millones de Pesos	GASTOS DE INVERSIÓN		COOPERACIÓN INTERNACIONAL		PRESUPUESTO TOTAL
						Programa, Subprograma, Proyecto	Total Recursos Inversión Valor en Millones de Pesos	Fuente de los recursos (país, agencia)	Total recursos Coop. Inter/nal Valor en Millones de Pesos	
1.					\$		\$		\$	\$
2.					\$		\$		\$	\$
3.					\$		\$		\$	\$

□ **Anexos**

Los siguientes son los anexos que se propone incluir para complementar el Plan Departamental de reducción de la oferta de drogas ilícitas.

**ANEXO 1:**

Tabla 1: Grupo formulador

Tabla 2: Grupo consultor

Tabla 3: Comité técnico de vigilancia del Plan

**ANEXO 2:**

Tabla: Actores departamentales involucrados

**ANEXO 3:**

Tabla: Listado de Problemas

**ANEXO 4:**

Enfoque de Marco Lógico ajustado

Gráfica 1: Cuadrantes e interpretación ponderación de los problemas

**ANEXO 5:**

Ponderación y variables de importancia y control

Tabla 1: Asignación de Valores a Problemas - Variables Importancia y Control

## ANEXOS

## Anexo 1.

## Normatividad ley 30 de 1986. Consejo Nacional de Estupefacientes y Consejos Seccionales de Estupefacientes.

Organismo	Integrantes	Funciones	Alcance
Consejo Nacional de Estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Ministro o el Viceministro de Justicia, quien lo presidirá.</li> <li>b. El Ministro o el Viceministro de Salud.</li> <li>c. El Ministro o Viceministro de Educación Nacional.</li> <li>d. El Ministro o Viceministro de Agricultura.</li> <li>e. El Procurador General de la Nación o el Procurador Delegado para la Policía Judicial.</li> <li>f. El jefe del Departamento Administrativo de Seguridad o el jefe de la División de Policía Judicial del mismo.</li> <li>g. El Director General de la Policía Nacional o el Director de Policía Judicial e Investigación (DIJIN).</li> <li>h. El Director de General de Aduanas o su delegado.</li> <li>i. El jefe del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil o su delegado<sup>15</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Formular, para su adopción por el Gobierno Nacional, las políticas y los planes y programas que las entidades públicas y privadas deben adelantar para la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia. Igualmente el Consejo propondrá medidas para el control del uso ilícito de tales drogas.</li> <li>b. Conforme al ordinal anterior, señalar a los distintos organismos oficiales las campañas y acciones específicas que cada uno de ellos deba adelantar.</li> <li>c. Dictar las normas necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y proponer al Gobierno la expedición de las que fueren de competencia de éste.</li> <li>d. Supervisar la actividad de las entidades estatales y privadas que se ocupan de la prevención e investigación científica y de Policía Judicial, control y rehabilitación en materia de drogas que producen dependencia.</li> <li>e. Mantener contactos con gobiernos extranjeros y entidades internacionales en asuntos de su competencia y adelantar gestiones ante los mismos, con el fin de coordinar la acción del gobierno colombiano con la de otros Estados, y de obtener la</li> </ul>	Nacional

<sup>15</sup> Podrán integrarse a los Consejos Seccionales los demás miembros que considere pertinentes el Consejo Nacional de Estupefacientes, de acuerdo con las características de cada región.

- |                                      |   |   |               |
|--------------------------------------|---|---|---------------|
| Consejo Seccional de Estupefacientes | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Gobernador, Intendente, Comisario o Alcalde Mayor de Bogotá, quien lo presidirá.</li> <li>b. El Secretario de Salud.</li> <li>c. El Secretario de Educación,</li> <li>d. El Procurador Regional.</li> <li>e. El Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad.</li> <li>f. El Comandante de la Policía Nacional del lugar.</li> <li>g. El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</li> </ul> | <p>asistencia que fuera del caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>f. Disponer, de acuerdo con los indicios graves, que posea, proveniente de los organismos de inteligencia, sobre actividades de personas, aeronaves, embarcaciones, vehículos terrestres y uso de aeródromos o pistas, puertos, muelles o terminales marítimos, fluviales o terrestres, vinculados al tráfico de estupefacientes, la suspensión de las licencias para personal aeronáutico, marítimo, fluvial y terrestre, certificados y permisos de operación. Para tal efecto, impartirá a las autoridades correspondientes las instrucciones a que haya lugar.</li> <li>g. Disponer la destrucción de cultivos de marihuana, coca, y demás plantaciones de las cuales se puedan extraer sustancias que produzcan dependencia, utilizando los medios más adecuados, previo concepto favorable de los organismos encargados de velar por la salud de la población y por la preservación y equilibrio del ecosistema del país.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Velar porque a nivel seccional se cumplan las políticas, planes y programas trazados por el Consejo Nacional de Estupefacientes.</li> <li>b. Formular para su adopción por el Gobierno Seccional, los planes y programas que deban ejecutarse a nivel regional, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes.</li> <li>c. Señalar a los distintos organismos locales las campañas y acciones que cada uno de ellos debe adelantar.</li> </ul> | Departamental |
|                                      |   |   |               |



- h. El Director Regional del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del ambiente, Inderena.
- i. El jefe de la Oficina o Instituto Seccional de Medicina Legal correspondiente<sup>16</sup>.
- d. Dictar las normas necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y proponer al Gobierno Seccional la expedición de las que fueren competencia de éste.
- e. Mantener contactos con los demás Consejos Seccionales de Estupeficientes para lograr una actividad coordinada.
- f. Rendir al Consejo Nacional de Estupeficientes informes mensuales y anuales de las labores adelantadas en la respectiva región.

---

<sup>16</sup> Podrán integrarse a los Consejos Seccionales los demás miembros que considere pertinentes el Consejo Nacional de Estupeficientes, de acuerdo con las características de cada región.

---

**Anexo 2. INSTRUCTIVO PRESUPUESTAL**  
**FORMATO PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE REDUCCION DE LA OFERTA DE DROGAS ILCITAS**

- Actividad: Representan la batería de productos y servicios por medio de los cuáles se espera alcanzar los resultados que permitirán cumplir con los objetivos establecidos en cada uno de los Planes Departamentales de Drogas.
- Indicador: Un indicador es un *instrumento de medición* que permite *observar el cambio de una variable con respecto a otra*.
- Meta: Por meta de un indicador se entiende “la cantidad” programada o valor objetivo que se desea obtener del indicador formulado en un periodo específico de tiempo.
- Entidades que aportan Presupuesto, especie o el componente técnico / Gerente de Meta: Nombrar las Entidades que están involucradas en la ejecución de la actividad/Nombrar el responsable o líder encargado de que la meta se cumpla.
- Gastos de funcionamiento: Dirigidos a atender las necesidades de las entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. Se incluyen dentro de gastos: Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias.
- Gastos de Inversión: Erogaciones que permiten incrementar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la infraestructura física, económica y social.
- Recursos de cooperación Internacional: Los recursos son otorgados con el fin de apoyar el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo, por parte de las naciones desarrolladas, lo cual se denomina cooperación bilateral; por medio de organismos multilaterales, llamada cooperación multilateral; o por los entes descentralizados, conocida como cooperación descentralizada.
- Presupuesto Total: Es la suma de los Gastos de funcionamiento+ Gastos de Inversión+ Recursos de cooperación Internacional.